

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Filología (MADRID)	28027710	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctorado	Estudios Franceses		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Estudios Franceses por la Universidad Complutense de Madrid			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José María Alunda Rodríguez	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua de la Universidad Complutense de Madrid		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05342333P		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José María Alunda Rodríguez	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua de la Universidad Complutense de Madrid		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05342333P		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Dámaso López García	Decano de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	51054890L		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio de Alumnos, planta 1ª, Avda Complutense s/n	28040	Madrid	913941878
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
gestiondoctorado@pas.ucm.es	Madrid		913941440

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 5 de febrero de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Estudios Franceses por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver anexos. Apartado 1.
<b>ISCED 1</b>		<b>ISCED 2</b>		
Lenguas extranjeras		Humanidades		
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>		<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad Complutense de Madrid		

## 1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>El Doctorado en Estudios Franceses de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM) tiene por objeto promover la formación investigadora en lingüística y literatura francesas, y de expresión francesa, gracias a la experiencia docente e investigadora del profesorado doctor vinculado al mismo.</p> <p>Como Programa de Doctorado obtuvo la <b>MENCIÓN HACÍA LA EXCELENCIA</b> por Resolución de 6 de octubre de 2011 (BOE del 20 de octubre de 2011 y referencia MEE2011-0416) con validez hasta el curso 2013-2014.</p> <p><b>a) Antecedentes:</b> El Programa de Doctorado en Estudios Franceses fue aprobado por la UCM en octubre de 2009. Se pudo matricular en el mismo a partir del curso 2010/2011. Proviene de la fusión de los Programas 300 "Literatura y Artes Plásticas. Estudio comparado de los distintos lenguajes artísticos" y 299 "Estructura y función de las unidades lingüísticas estables: fraseologismos y paremias". Este último único en el mundo por su temática. Ambos fueron regulados por el Real Decreto 778/1998.</p> <p>Como Programa es la continuación académica del Máster Universitario Hispano-Francés en Lengua Francesa Aplicada (en adelante MLFA) que tiene un convenio de colaboración con la Universidad de París-Sorbona (París IV) en Francia y ofrece la posibilidad de obtener un doble diploma expedido por la UCM y por la Universidad de París-Sorbona (París IV), tras haber cursado un mínimo de 90 ECTS.</p> <p>El objetivo del Programa de Doctorado en Estudios Franceses es proporcionar los instrumentos metodológicos y científicos necesarios para llevar a cabo una investigación en el campo de la lengua, la lingüística, la traducción y/o la literatura francesa o de expresión francesa, así como la cultura y los estudios comparados. Proporciona una formación multicultural y multidisciplinar, teniendo en cuenta el conocimiento de las tecnologías de la información y de la comunicación. Asimismo permite el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para iniciarse en la investigación y desarrollar una carrera en la docencia universitaria, principalmente, aunque no de forma exclusiva.</p> <p><b>b) Interés académico y científico. La calidad del Programa.</b> La Mención hacía la Excelencia -con una puntuación obtenida de 91/100- garantiza el interés y la solvencia académica, científica e investigadora del programa, así como el reconocimiento de los dos grandes grupos de investigación que se ocupan de la formación de doctores.</p> <p>La calidad del programa objeto de verificación viene también avalada por los siguientes aspectos que mencionamos a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la experiencia contrastada de sus profesores en la dirección de tesis doctorales.</li> <li>- la calidad investigadora de sus miembros cuyas obras están muy abundantemente citadas (Dra. Sevilla Muñoz, Dr. Losada Goya, Dra. López Alonso); otras están publicadas en revistas de mayor impacto científico (Dra. Marc Martínez) o han dado lugar, en el periodo considerado de estos últimos cinco años, a una novena edición (Dra. Picazo). Finalmente, algunas son ya obras de referencia o van camino de serlo como <i>Palabra y música</i>. Cf. el apartado 6.1.3.</li> <li>- la red de contactos que el Programa de Doctorado en Estudios Franceses tiene con la comunidad científica internacional y que permite a sus profesores y equipos investigadores estar en estrecha relación con miembros de reconocido prestigio internacional. Cf. el apartado 1.4. "otras colaboraciones".</li> <li>- el número de tesis defendidas en estos últimos cinco años, algunas gracias a la concesión de becas (Beca José Castillejo, MEC, Beca FPU, Becas Predoctorales UCM, Beca del Gobierno Italiano); otras lo han sido en régimen de cotutela o han conseguido la Mención de Doctorado Europeo.</li> <li>- el número de tesis inscritas, que garantiza la continuidad del Programa y de entre las cuales un número significativo lo es también gracias a la concesión de becas AECI y FPU; otras están en la actualidad en régimen de cotutela.</li> <li>- la calidad científica de las tesis defendidas: tres son Premio Extraordinario de Doctorado (Juan Manuel Sánchez Moreno, Marina García Yelo y Cristina Vinuesa); otras están ya reseñadas en los mejores repertorios (Isabel Marc y Ana Fernández-Pampillón). Cf. el apartado 6.1.4.</li> <li>- El rendimiento profesional de los doctorandos y doctores egresados, pues algunos son ya profesores en centros universitarios y otros pertenecen como miembros activos de grupos de investigación españoles o extranjeros. (Dras Marc, Vinuesa Muñoz, Fernández Pampillón, Dr. Giráldez). Cf. el apartado 8.3.</li> </ul> <p>- La movilidad de los estudiantes durante el periodo de elaboración de la tesis doctoral a centros de investigación, principalmente extranjeros, por el amplio abanico de relaciones internacionales que mantiene el Programa de doctorado con universidades extranjeras. Ver el apartado "Actuaciones de movilidad", Actividad 5 del capítulo 4.</p> <p>- La organización de actividades formativas en las que intervienen especialistas de prestigio internacional. En el último curso 2011-2012 se ha contado con la participación de siete especialistas procedentes de Francia, Reino Unido, Hungría y España para impartir seminarios de formación doctoral avanzada. Cf. por ejemplo la página del Doctorado en Estudios Franceses que recoge el historial de las actividades y los seminarios: <a href="https://portal.ucm.es/web/doctorados-facultad-de-filologia/doctorado-en-estudios-franceses">https://portal.ucm.es/web/doctorados-facultad-de-filologia/doctorado-en-estudios-franceses</a></p> <p>- El alto número de reuniones científicas de carácter internacional organizadas regularmente por los miembros del Programa y Grupos de investigación UCM vinculados al mismo y al Departamento de Filología Francesa y en las que participan activamente tanto los doctorandos como los investigadores que han dirigido o dirigen tesis.</p> <p>- El Programa de <i>Doctorado en Estudios Franceses</i> cuenta además con el beneficio de las relaciones que el Máster Hispano-francés MLFA mantiene con instituciones públicas y privadas a través de convenios de colaboración. Citamos algunos de los convenios más significativos firmados entre la UCM y las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* IFM, Instituto Francés de Madrid</li> <li>* ASILIM, Asociación para la integración lingüística del inmigrante en Madrid</li> <li>* UXSC, Union chrétienne de Sain-Chaumont</li> <li>* DIÁLOGO, Asociación de Amistad hispano-francesa</li> <li>* JyD, la Fundación Jóvenes y Desarrollo.</li> </ul> <p><b>c) La demanda potencial del programa y su interés social.</b> El programa de Doctorado en Estudios Franceses tiene una oferta de 10 plazas y una demanda constante desde sus inicios, en plazas de nuevo ingreso a tiempo completo por parte de estudiantes que han recibido o reciben la beca FPU. Aunque las cifras finales oscilan de un año a otro, se observa una tendencia al alza en estos dos últimos años, al menos en el número real de preinscritos y en estudiantes que solicitan información desde</p>

otras comunidades españolas, atraídos por el hecho de que el Programa es el único en España en *Estudios Franceses con Mención hacia la Excelencia*.

En este último año de 2012 se leyeron 5 tesis doctorales dirigidas por profesores del Programa

\* Giovanna Angela Mura: "La fraseología del desacuerdo: los esquemas fraseológicos en español y en italiano".

\* Luisa Allesita Messina Fajardo: "El mundo del vestir en el repertorio paremiológico de Hernán Núñez "Refranes o proverbios en romance".

\* Oscar Curíese de la Heras: "Leer en la imagen: Paul Auster y el cine".

\* Guillermo Aguirre Martínez: "El universo imaginario de José Ángel Valente"

\* María del Carmen Ugarte García: "Paremas y otros materiales de tradición oral en la Ribera del Duero. Estudio etnolingüístico y literario."

El Programa de doctorado considera importante la adscripción tanto de estudiantes a tiempo completo como a tiempo parcial. Se propone destinar un 30% de las plazas a estudiantes a Tiempo Parcial. En efecto, un porcentaje significativo de estudiantes que se incorporan al Programa lo hacen siendo profesores de enseñanza secundaria y/o bachillerato, por lo que tienen a su cargo una dedicación profesional que deben simultanear con sus estudios de doctorado.

No obstante, la distribución de los dos tipos puede ser flexible. Cada año, según las circunstancias y características de los solicitantes, el programa de doctorado podrá reajustar sus porcentajes y adaptarse a la demanda real.

Debe señalarse el hecho de que estudiantes matriculados a Tiempo completo, pueden solicitar posteriormente y en el transcurso de realización de la tesis el cambio a Tiempo parcial, por diferentes circunstancias personales o profesionales que se lo impongan en un momento determinado.

d) La relación del Doctorado en Estudios Franceses con la situación del I+D+i

El programa de doctorado que presentamos se enmarca dentro de las líneas estratégicas de la investigación de la UCM sobre doctorado e investigación.

La política general de la UCM sobre investigación queda en parte definida por el ambicioso proyecto conjunto que resultó de la iniciativa de las Universidades Complutense y Politécnica de Madrid de formar un *Campus de Excelencia internacional Moncloa* (en adelante CEI.).

El proyecto se asienta sobre un acuerdo de colaboración entre instituciones agregadas (además de las universidades promotoras, también otros organismos presentes en el Campus, como el CIEMAT, el CSIC o el INIA, se han sumado a la iniciativa) y un principio fundamental, el de la conectividad. El Campus de Moncloa pretende ser un espacio que permita explotar la riqueza que supone la complementariedad de diferentes instituciones y aprovechar las fortalezas individuales de cada una, para, trabajando conjuntamente, transformar la diversidad en energía.

El Campus apuesta por la especialización, a través de sus seis clústeres temático, y por la diversidad atrayendo estudiantes e investigadores de todo el mundo, con su pluralidad de lenguas y culturas. Todo ello convierte el Campus de Moncloa en un entorno único para propiciar sinergias dirigidas a la formación superior, la investigación, la innovación y la proyección social y cultural. Con más de 10.000 investigadores y generador de un 10% de la producción científica de España, el Campus de Moncloa tiene el objetivo de transformarse en un referente internacional para liderar los retos del siglo XXI en materias de conocimiento y desarrollo sostenible.

Participativo y plural, inspirado en la potencia transformadora de la diversidad, el intercambio y el diálogo, el *Campus de Excelencia de Moncloa* proporciona configuraciones únicas por su carácter innovador e interdisciplinar, altamente competitivas en el nivel europeo y capaces de producir un avance decisivo en la transferencia de conocimiento.

En este sentido, es de remarcar el hecho de que cinco de los seis grupos de investigación UCM financiados y liderados por miembros del Programa de Doctorado en Estudios Franceses han recibido el reconocimiento del Campus de Excelencia internacional Moncloa y se han integrado en el clúster de Patrimonio Cultural, Histórico, y Artístico:

<http://www.campusmoncloa.es/data/pdf/grupos-campus-moncloa/Patrimonio.pdf>

**Grupos de investigación UCM liderados por miembros del Programa que pertenecen al Campus de Excelencia Internacional Moncloa:**

- **ACIS.** Grupo de investigación en mitocritica. Dentro del Convenio entre la Universidad Complutense de Madrid y la Comunidad Autónoma de Madrid. REFERENCIA. 941730. 23 miembros. Dirección José Manuel LOSADA GOYA.

- **ESCODIS.** Grupo de investigación en estudios contrastivos del discurso. REFERENCIA: 930290. 8 miembros. Dirección Ángeles CIPRÉS PALACÍN

- **LA EUROPA DE LA ESCRITURA.** Grupo de investigación interdisciplinar e internacional en torno a las relaciones entre la escritura y la imagen. REFERENCIA: 930196. 24 miembros. Co-dirección: Ana María Leyre (Facultad de Filosofía de la UCM) y Lourdes CARRIEDO.

- **L.E.E.T.H.I.** Grupo de investigación en literaturas españolas y europeas, del texto al hipertexto. REFERENCIA: 930262. 10 miembros. Dirección Amelia SANZ CABRERIZO.

- **PAREFRAS.** Grupo de investigación en fraseología y paremiología. REFERENCIA: 930235. 14 miembros. Dirección Julia SEVILLA MUÑOZ.

Asimismo y en relación con la situación de I+D+i, también debe reseñarse el alto número de Proyectos de Investigación financiados en convocatorias competitivas, ya sean del Plan Nacional, de convocatorias de las Comunidades Autónomas o de proyectos europeos e internacionales cuyos investigadores principales son miembros del Programa:

- *Nuevas formas del mito: una metodología interdisciplinar*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. 38 investigadores.

- *Estrategias para aplicar las TICs al proceso de adquisición de la competencia paremiológica en el marco de la enseñanza/aprendizaje de lenguas*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. 14 investigadores.

- *Diálogo y marcas de oralidad en pragmática histórica del francés*, financiado por el Ministerio de Economía y competitividad. 8 investigadores.

- *EseLit Escritorios electrónicos para las Literaturas*, financiado por el Ministerio de Ciencias y Tecnología. 10 investigadores.

- *Collaborative Annotation of Digitalized Literary Text*, financiado por Google Awards. 15 investigadores.

Otros proyectos muy competitivos tienen entre sus participantes a miembros del programa:

- *Women Writers in History. Toward a new Understanding lo European Literary Culture*, financiado por European Foundation . 20 universidades, 80 investigadores.

- *An Interoperable Supranational Infrastructure for Digital Editions (Interedition)*, financiado por European Foundation. 15 universidades, 60 investigadores.

- *Humor e interrogación de la doxa en tiempos de conflicto o de crisis. Estudio comparativo (francés-español) del humor en la prensa y en la literatura contemporánea*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. 6 universidades, 7 investigadores.

Finalmente, dentro de las líneas estratégicas de la investigación debe tenerse también en cuenta el alto número de encuentros internacionales organizados anualmente por miembros del Programa de Doctorado en el marco de los proyectos de investigación. Puede consultarse el historial de los mismos en la página del Doctorado:

[h <https://portal.ucm.es/web/doctorados-facultad-de-filologia/doctorado-en-estudios-franceses>](https://portal.ucm.es/web/doctorados-facultad-de-filologia/doctorado-en-estudios-franceses)

e) Contexto internacional del programa:

A nivel de doctorado, los estudios franceses responden a una larga y fructífera tradición en el ámbito socio-cultural, de tal forma que las universidades de referencia en Francia, Europa o Estados Unidos proponen, en su oferta de estudios de postgrado, másteres y doctorados similares al que es ahora objeto de verificación. Citaremos sólo algunas universidades de mayor prestigio con la dirección internet que permite acceder a una información detallada.

- En Francia.
  - . Université Grenoble 3 Stendhal. Doctorat Lettres et arts spécialité Langue française.  
<http://www.u-grenoble3.fr/version-francaise/formations/doctorat-lettres-et-arts-specialite-langue-francaise-37951.kjsp>
  - . Université Paris III Sorbonne Nouvelle. Langage et langues : description, théorisation, transmission.  
<http://www.univ-paris3.fr/ed-268-langage-et-langues-description-theorisation-transmission-3413.kjsp?RH=1235649944785>
  - . ED 120 - Littérature française et comparée  
<http://www.univ-paris3.fr/ed-120-litterature-francaise-et-comparee-25424.kjsp?RH=1235649944785>
  - . Université Lyon 3. Doctorat Linguistique : linguistique générale, langues slaves, langues romanes, didactique des langues  
<http://facdeslangues.univ-lyon3.fr/formation/diplomes-nationaux/doctorat/doctorat-linguistique-linguistique-generale-langues-slaves-langues-romanes-didactique-des-langues-64398.kjsp?RH=LAN-RECHcel>
  - . Université Paris-Sorbonne. Lettres et civilisations.  
<http://www.paris-sorbonne.fr/la-recherche/les-ecoles-doctorales/ed-5/activites-3249/>
  - . Université Paris VIII. École doctorale n° 224 cognition langage interaction  
<http://www.univ-paris8.fr/Liste-des-doctorats>
  
- En Universidades americanas :
  - . Université de Montréal. Le doctorat en littératures de langue française  
<http://littfra.umontreal.ca/programmes-cours/cycles-superieurs/doctorat-en-litteratures-de-langue-francaise/>
  - . University of Washington. French Studies PhD  
<http://frenchitalian.washington.edu/phd-french-studies>
  
- En Universidades europeas :
  - . University of Manchester. French Studies PhD  
<http://www.manchester.ac.uk/postgraduate/researchdegrees/researchdegrees/atoz/course/?code=02998>
  - . The University of Edinburgh. French Studies PhD  
<http://www.phdportal.eu/studies/16260/french-studies.html>
  - . University Of Oxford. French Studies PhD  
[http://www.mod-langs.ox.ac.uk/pros\\_french](http://www.mod-langs.ox.ac.uk/pros_french)
  - . York University. French Studies PhD  
<http://www.yorku.ca/laps/fr/>

**LISTADO DE UNIVERSIDADES**

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
010	Universidad Complutense de Madrid

**1.3. Universidad Complutense de Madrid**

**1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE**

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027710	Facultad de Filología (MADRID)

**1.3.2. Facultad de Filología (MADRID)**

**1.3.2.1. Datos asociados al centro**

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.ucm.es/normativa">http://www.ucm.es/normativa</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**1.4 COLABORACIONES**

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT

		Seleccione un valor
<b>CONVENIOS DE COLABORACIÓN</b>		
Ver anexos. Apartado 2		
<b>OTRAS COLABORACIONES</b>		
<p>El Programa de Doctorado en Estudios Franceses tiene una amplia red de contactos internacionales y numerosas colaboraciones de tipo académico y científico con profesores de gran prestigio y con sus respectivas universidades. Las detallamos a continuación con un pequeño historial que precisa el origen y el tipo de relación establecido con dichos investigadores y nuestro programa.</p> <p><b>a) Colaboraciones con Universidades FRANCESAS</b></p> <p>- OLIVIER SOUTET, Catedrático de Lingüística francesa en <b>La Sorbona (París IV)</b>. El Programa de Doctorado en Estudios Franceses tiene una colaboración constante y constructiva con la universidad de París IV-Sorbona en Francia y en particular con el catedrático Olivier Soutet, coordinador en París del Máster Universitario Hispano-Francés MLFA que la UCM tiene desde 2009 con la Universidad francesa y que otorga una doble titulación. Dicha relación da lugar a visitas anuales del propio Olivier Soutet a Madrid y de la coordinadora española Dra. Lourdes Carriedo a París para impartir sendas conferencias; En febrero 2012, la conferencia madrileña versó sobre "Descartes et l'esprit de clarté » mientras la conferencia española en París trató de "Les genres littéraires dans l'oeuvre de Samuel Beckett: évolution et expérimentation". Asimismo, se viene realizando un intercambio anual de profesores franceses y españoles. En el curso pasado, tres profesores del departamento de París IV-Sorbona vinieron a Madrid para impartir seminarios para estudiantes de máster y de doctorado; fueron los profesores Kirill Ilnski, Christiane Marque-Pucheu y Samir Bajric. Otros tres profesores del Programa de Doctorado se desplazaron a París: Isabelle Marc, Amalia Rodríguez Somolinos y Julia Sevilla Muñoz. Finalmente apuntar que se han sentado las bases recientemente para elaborar un gran proyecto entre los dos departamentos para un estudio de literatura comparada y civilización franco-española.</p> <p>- JEAN-CLAUDE ANSCOMBRE, Profesor Emérito, <b>Universidad de París XIII</b>, Laboratorio Linguistique Dictionnaires Informatique LDI-CNRS, Francia. Colabora muy estrechamente desde hace años con el Departamento de Filología Francesa de la UCM y ahora con su Programa de Doctorado. Ha codirigido junto con Amalia Rodríguez Somolinos, Catedrático de Universidad de Filología Francesa y profesora de este Dpto, UCM, la tesis doctoral de Sonia Gómez-Jordana Feray, actualmente Profesora Titular en dicho Departamento. La tesis, que se defendió en noviembre de 2006, se realizó en régimen de cotutela con l'<i>Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales</i> (EHESS) de París. Asimismo ha sido miembro del Grupo de Investigación UCM 930235 PAREFRAS, con reconocimiento del Campus de Moncloa de Excelencia, dirigido por Julia Sevilla, sobre Fraseología y Paremiología desde 2004 hasta su jubilación en 2009, año en que pasó a ser miembro colaborador. También colabora activamente con el Grupo de Investigación UCM 930824, Lingüística textual y gramática de la lengua francesa. El profesor Anscombre ha codirigido con las dos profesoras citadas más arriba varios congresos que han tenido lugar en la UCM. El último de ellos fue el Coloquio internacional "Les marqueurs du discours: modalité, médiativité et polyphonie en français", que tuvo lugar en Universidad Complutense de Madrid los días 22 a 23 de octubre de 2012.</p> <p>- DANIELE FLAMENT-BOISTRANCOURT, Professeur (Catedrático), <b>Université Paris Ouest-Nanterre-La Défense</b>, Francia. Colabora también muy estrechamente con el Departamento desde hace años. Ha participado en congresos organizados en la Universidad Complutense por Amalia Rodríguez Somolinos. Actualmente tiene prevista con esta misma profesora la codirección en régimen de cotutela de la tesis doctoral de Marta Saiz Sánchez, inscrita ya en el Programa de Doctorado de Estudios Franceses en 2012.</p> <p>- EVELYNE OPPERMANN-MARSAUX, Maître de conférences (Profesora Titular de Universidad), <b>Université de la Sorbonne Nouvelle-Paris III</b>, Laboratorio CLESTHIA-SYLED, Francia. Forma parte desde 2005 del grupo de investigación que dirige Amalia Rodríguez Somolinos y en el que participan tres profesoras más del Departamento. Dicho grupo ha desarrollado hasta la fecha tres proyectos de investigación de I+D+i del Ministerio de Educación sobre lingüística diacrónica del francés. Actualmente participa en el proyecto "Diálogo y marcas de oralidad en pragmática histórica del francés", referencia FFI2010-15158/FILO, que está en vigor hasta finales de 2013.</p> <p>- BERNARD LAKS, <b>Universidad de París Ouest-Nanterre</b> y miembro senior del <b>Institut Universitaire de France</b>. Relación más reciente por el régimen de cotutela de la tesis de María Luisa Fernández Echevarría que se leerá el próximo 5 de febrero de 2013, con el Profesor Alvaro Arroyo, por la UCM. La tesis se leerá en París y formará parte del tribunal dos prestigiosos especialistas en fonología del francés: el Profesor Jacques Durand (universidad de Toulouse le Mirail) y el profesor Manuel Bruña (Universidad de Sevilla) con los que ya se han entablado relaciones. Los profesores Bernard Laks y Jacques Durand son miembros senior del Institut Universitaire de France y considerados máximas figuras de la fonología francesa. Ellos fueron los impulsores del macro proyecto PFC ( <i>Phonologie du Français Contemporain www.projet-pfc.net/</i> ). El 5 y 6 de diciembre de 2012 el profesor Arroyo tuvo dos encuentros con ellos y los responsables del área hispanófila, los profesores Isabel Racine (Universidad de Genève) y Silvain Detey (Universidad de Waseda, Japón) para tratar temas relativos al corpus que se está elaborando. En ellos, se establecieron los primeros contactos para una mayor colaboración, no sólo en la elaboración de corpus sino también en la investigación en relación con la fonología, la prosodia y en particular en acento y la enseñanza de las lenguas extranjeras y, en particular, el francés. Ya se ha establecido un seminario para mayo en Madrid con la Profesora Isabel Racine.</p> <p>- PHILIPPE BOOTZ, Director del Laboratoire <i>Paragraphe</i>, <b>Universidad de París VIII</b>, Francia. ( <a href="http://www.paragraphe.info">http://www.paragraphe.info</a> ) es también miembro del Comité <i>Digital Literatures</i> en la <i>International Association of Comparative Literature</i>, desde el Congreso celebrado en Seúl en 2010 que contó con la colaboración de la Dra. Amelia Sanz. Allí se organizó el Erasmus Intensif Program, <i>European Digital Literatures</i> ( <a href="http://www.digitalliterature.eu">http://www.digitalliterature.eu</a> ) que tuvo lugar en junio-julio 2012 y volverá a celebrarse en junio-julio 2013 en la UCM. La colaboración continuará para la organización del Congreso de la <i>Electronic Literature Association</i>, que tendrá lugar en la Universidad de París VIII, en septiembre 2013 ( <a href="http://eliterature.org">http://eliterature.org</a> ). Esta colaboración se centra en el estudio de la nueva literatura digital en Europa. Ello ha dado lugar a diferentes publicaciones conjuntas como es el monográfico <i>Literary and Linguistic Computing</i>, Oxford University, Special Issue 'Digital Literature - Aesthetics, Didactics, Technology', Edited by Hans-Joachim Backe. Volume 27 Issue 3 September 2012.</p> <p>- DOMINIQUE LAGORGETTE, Maître de conférences (Profesora Titular de Universidad), <b>Université de Savoie (L.L.S.) &amp; Institut Universitaire de France</b>, Francia. Forma parte desde 2005 del grupo de investigación que dirige Amalia Rodríguez Somolinos y en el que participan tres profesoras más del Programa. Dicho grupo ha desarrollado hasta la fecha tres proyectos de investigación de I+D+i del Ministerio de Educación sobre lingüística diacrónica del francés. Actualmente participa en el proyecto "Diálogo y marcas de oralidad en pragmática histórica del francés", referencia FFI2010-15158/FILO, que está en vigor hasta finales de 2013.</p> <p>- ANDRÉ GALLEGGO, Catedrático Emérito de la <b>Universidad de Toulouse</b> (Francia). Desde 1993, André Gallego mantiene un intercambio científico con docentes del Departamento de Filología Francesa, lo que ha llevado al intercambio entre dos grupos de investigación: el grupo FRAMESPA, del que es miembro, y el Grupo de Investigación UCM 930235 <i>Fraseología y paremiología</i>, cuya responsable es Julia Sevilla Muñoz. De ahí su participación no sólo en numerosas actividades investigadoras organizadas en la UCM por este último grupo sino también en la evaluación de Tesis con Mención Europea en el Dpto. Filología Francesa (UCM). Igualmente alguno de los miembros del Grupo español ha estado en calidad de profesor visitante en la Universidad de Toulouse, como Julia Sevilla Muñoz en 2006. André Gallego ha pronunciado conferencias e impartido seminarios en la UCM en repetidas ocasiones, como los seminarios de investigación para la formación doctoral avanzada de septiembre de 2012 gracias a una ayuda de movilidad concedida por el Ministerio de Educación por tener Mención de Excelencia el Programa de Doctorado Estudios Franceses.</p> <p>- ERIC HEILMANN de la <b>Universidad de Borgoña (Dijon)</b>, Francia. Los contactos se iniciaron durante el coloquio internacional sobre la analogía lingüística que tuvo lugar en Tozeur (Túnez) los días 3-5 de octubre de 2012. En efecto el director del departamento de Letras y Filosofía (UFR de Lettres et Philosophie), el profesor Eric Heilmann, tiene mucho interés en establecer un convenio de colaboración, en el sentido de validación de créditos por enseñanzas que se desarrollen en el marco de los Máster-</p>		

res en Lengua Francesa Aplicada (UCM-Sorbona) y el Máster *Science du Langage et Didactique du Français*, tanto allí como aquí: (<http://ufr-lettres-philosophie.u-bourgogne.fr/formation/master/fiche/10/master-sciences-du-langage-et-didactique>). La parte que más interesa a la UCM, tanto desde el punto de vista de la docencia como de la investigación es la de la Cultura francesa en general y, en particular, la Gestión Cultural. El hecho de que uno de los directores del Master conjunto con la Sorbona, el Profesor Samir Bajric, haya sido nombrado catedrático de la Universidad de Borgoña ayudará muchísimo a iniciar y ampliar relaciones. El grupo de investigación sobre analogía cuenta además con colaboradores de gran prestigio internacional como Saleh Mejric, Olivier Soutet y el propio Samir Bajric.

- DOMINIQUE RABATÉ de la **Universidad de Michel de Montaigne (Bordeaux III)**, recientemente incorporado a la **Universidad de Paris VII Denis Diderot**.

Es además miembro de uno de los centros de investigación que trabajan la literatura moderna y contemporánea de lengua francesa: el *Centre de recherches sur les modernités littéraires* de la Universidad Michel de Montaigne. Los profesores del Programa mantienen una colaboración muy estrecha y desde hace muchos años con el profesor Dominique Rabaté, quien ha participado por invitación en varios seminarios y congresos internacionales organizados por el Departamento de Filología Francesa, como el de "Marcel Proust: ecos y reflejos" (23-25 de marzo 2009), dirigido por las Dras. M<sup>a</sup> Luisa Guerrero y Lourdes Carriado; o "Temps: Texte et Image" (21-23 de abril 2010) dirigido por el Dr. José Manuel Losada. Es, asimismo, miembro del Consejo Científico de la revista *Thélème, Revista Complutense de Estudios Franceses*.

- ALAIN MONTANDON, de la **Universidad Blaise-Pascal de Clermont-Ferrand**.

Se trata de la colaboración establecida con el *Centre de Recherches sur les Littératures Modernes et Contemporaines* de la Universidad Blaise-Pascal de Clermont-Ferrand. Bajo la dirección del catedrático Alain Montandon, un equipo de investigación interdisciplinar sobre literatura francesa y literaturas extranjeras ha venido centrando sus trabajos sobre novela y escritura poética. Fruto de dichas investigaciones han sido las publicaciones *Des récits poétiques contemporains* y *L'Histoire et la géographie dans le récit poétique* (Cahiers de recherche du C.R.L.M.C), editadas por la profesora Sylviane Coyault, con quien asimismo colaboran profesores de nuestro Programa de Doctorado.

- JEAN-PIERRE MONTIER, de la **Universidad de Rennes**.

En la UCM trabaja el Grupo de Investigación Interdisciplinar sobre *La Europa de la escritura*. En él se integran varios miembros del Programa de Doctorado en Estudios Franceses como Javier del Prado, José Antonio Millán, M<sup>a</sup> Dolores Picazo, Anne-Marie Rebol, M<sup>a</sup> Luisa Guerrero, Pilar Andrade y Lourdes Carriado. El grupo, inicialmente dirigido por Ana M<sup>a</sup> Leyra y Javier del Prado, y en la actualidad dirigido por Ana M<sup>a</sup> Leyra y Lourdes Carriado, se compone de investigadores que trabajan conjuntamente desde los postulados básicos de transversalidad e interdisciplinariedad las relaciones entre literatura e imagen. En los últimos años, se han organizado varios Cursos de Innovación Educativa, con gran éxito de público y de participantes. Cabe señalar el congreso internacional "La irrupción de la imagen en la narrativa contemporánea" (23-25 noviembre 2011), dirigido por las profesoras del Programa Dras. Lourdes Carriado y M<sup>a</sup> Dolores Picazo, en el transcurso del cual se estableció una sólida colaboración con el grupo dirigido por Jean-Pierre Montier, Catedrático de la Universidad de Rennes, adscrito al CELLAM (Centre d'Études des Littératures et des Langues Anciennes et Modernes).

- LUC FRAISSE, profesor catedrático de la **Universidad de Estrasburgo**.

Catedrático de literatura francesa del siglo XX en la universidad de Estrasburgo, Luc Fraisse ha publicado una decena de libros y un centenar de artículos sobre Marcel Proust, del que es considerado un especialista mundial. Ha impartido conferencias y seminarios para profesores del Departamento de Filología Francesa y ha participado como invitado en numerosos coloquios y seminarios organizados por el mismo Departamento. Las dos ocasiones más señaladas fueron: el coloquio internacional organizado sobre *Marcel Proust* por la UCM, que contó con la colaboración de la Embajada de Francia en España y la Casa Velázquez en 2009, organizado y dirigido por las Dras. Lourdes Carriado y M<sup>a</sup> Luisa Guerrero; y el de *Métamorphoses du roman*, dirigido por el Dr. José Manuel Losada y también celebrado en la Facultad de Filología de la UCM en abril 2008. Es además miembro del Consejo Científico de la revista del Departamento de Filología Francesa: *Thélème, Revista Complutense de Estudios Franceses*.

#### **b) Colaboraciones con Universidades EUROPEAS (también del ESTE DE EUROPA)**

- DAVID LOOSELY, Catedrático Emérito de la **Universidad de Leeds, (Reino Unido)**.

Participó en el programa Erasmus T-S en mayo de 2010. Pasó 2 semanas en la UCM. Del 15 al 30. En 2011, la profesora Isabelle Marc, miembro del Programa realiza una estancia de investigación de cuatro meses (marzo-junio) en el Departamento de Francés de la Universidad de Leeds, con el profesor Looseley como Investigador Principal gracias a una beca de Movilidad José Castillejo. En 2012, el profesor Looseley vuelve a Madrid, invitado por el Programa de Doctorado hacia la Excelencia para participar en el **Seminario de formación doctoral titulado "Historia cultural, estudios culturales y culturas populares en el ámbito de la cultura francesa contemporánea"**. Estancia de dos semanas en junio. Se ha incorporado recientemente como miembro del Consejo Científico de la revista *Thélème, Revista Complutense de Estudios Franceses*.

- PETER BARTA, profesor Titular en el Departamento de Estudios Franceses de la **Universidad Eötvös Loránd de Budapest (Hungría)**.

Director de Trabajos de investigación sobre lingüística y paremiología, colabora con el Grupo de Investigación UCM 930235 *Fraseología y paremiología* desde el año 2000 y asesora documentalmente a los doctorandos que realizan investigaciones sobre paremiología francesa. En la Universidad Complutense de Madrid impartió seminarios de investigación para la formación doctoral avanzada en septiembre de 2012 gracias a una ayuda de movilidad concedida por el Ministerio de Educación por tener Mención de Excelencia el Programa de Doctorado Estudios Franceses.

- SOPHIE MARNETTE, Tutorial Fellow in French, Balliol College, **Oxford University, (Reino Unido)**.

Viene colaborando desde hace años con el Departamento de Filología Francesa y ahora con el programa de Doctorado. Participó en 2007 en el Seminario medieval que organizó en la UCM Amalia Rodríguez Somolinos. Publicó igualmente en el número monográfico de la revista *L'Information Grammaticale* 118 (2008), de París, que resultó del seminario. Actualmente colabora en el número monográfico de la revista *Diachroniques* (3, 2013), de París, que dirige Amalia Rodríguez Somolinos y en el que participa su grupo de investigación.

- SUZAN VAN DIJK, Huygens Institute for Dutch History (Royal Academy of Arts and Sciences), **The Hague, (Holanda)**.

<http://www.huygens.knaw.nl/vandijk/>, directora del Proyecto *Women Writers in History. Toward a new Understanding lo European Literary Culture*, COST ACTION IS0901, [http://www.cost.esf.org/domains\\_actions/isch/Actions/IS0901-Women-Writers-in-History-Toward-a-New-Understanding-of-European-Literary-Culture-End-date-May-2013](http://www.cost.esf.org/domains_actions/isch/Actions/IS0901-Women-Writers-in-History-Toward-a-New-Understanding-of-European-Literary-Culture-End-date-May-2013) (2011-2013). También hemos colaborado en el seno del Huygens Institut de La Haya en el proyecto *Interdiction*, COST ACTION IS0704, [http://w3.cost.esf.org/index.php?id=233&action\\_number=IS0704](http://w3.cost.esf.org/index.php?id=233&action_number=IS0704) (2011-2012) y, actualmente, en el Proyecto CLARIN-NL, *Connections between Women Writers with European Borders* (2013). Esta colaboración se centra en la literatura escrita por mujeres en Europa del Antiguo régimen a 1900. Ello dará lugar a una publicación conjunta: *Women telling Nations*, Amsterdam, Rodopi, 2013.

- CARLOS ALBERTO CRIDA ÁLVAREZ, Catedrático en la **Universidad Nacional y Kapodistriaca de Atenas (Grecia)** Prestigioso paremiólogo y fraseólogo, Carlos Crida figura entre los principales impulsores de la paremiología moderna en Grecia. Posee una dilatada experiencia doctoral, no solo por las Tesis dirigidas y en curso en su universidad sino también porque desde 2004 Carlos Crida mantiene una estrecha relación con las actividades investigadoras desarrolladas por el Dpto. de Filología Francesa, especialmente las relacionadas con los Programas de Doctorado, dado que ha impartido cursos en el Programa Interfacultativo de Doctorado "Estructura y función de las unidades lingüísticas estables: fraseologismos y paremias" (código 299); ha sido miembro en 2011 de varios Tribunales de Tesis doctorales para la obtención de la Mención de Doctorado Europeo, ha evaluado varias tesis defendidas en el Departamento de Filología Francesa, ha impartido seminarios de investigación fraseológica y paremiológica dirigidos particularmente a docentes-investigadores y ha organizado una jornada científica en la Universidad Nacional y Kapodistriaca de Atenas (2009) sobre "Fraseoparemiología e Interculturalidad", con la participación de miembros del Grupo de Investigación UCM 930235 *Fraseología y paremiología*.

En septiembre de 2012, impartió varios seminarios de investigación para la formación doctoral avanzada celebrados en la Universidad Complutense de Madrid gracias a una ayuda de movilidad concedida por el Ministerio de Educación por tener Mención de Excelencia el Programa de Doctorado Estudios Franceses. Asimismo, los miembros del Grupo de Investigación UCM Fraseología y paremiología van con cierta regularidad a la Universidad Nacional y Kapodistriaca de Atenas para impartir seminarios de investigación para doctorandos. Es miembro de varios proyectos de investigación I+D+i dirigidos por la Dra. Julia Sevilla.

- LUCÍLIA CHACOTO, Profesora Titular en la **Universidad de Algarve (Portugal)**.

Doctora en Lingüística, es profesora en la Facultad de Ciências Humanas y Exactas de la Universidad de Algarve (Portugal). Por sus méritos científicos colabora con varios centros de investigación dedicados a la investigación literaria y lingüística, como el Centro de Lingüística de la Universidad de Lisboa. Asimismo colabora con tres grupos de investigación españoles y en proyectos de investigación I+D+i. Desde 1996 mantiene un intercambio científico con docentes-investigadores del Grupo de Investigación UCM 930235 *Fraseología y paremiología*. Es una de las principales impulsoras de la fraseología y paremiología en Portugal. Por haber dirigido o dirigir Trabajos de investigación y Tesis, ha sido experta europea en Tesis con Mención Europea del Dpto. Filología Francesa (UCM).

- JOULIA NIKOLÁEVA , Ricercatore de la **Universidad La Sapienza (Italia)**.

Profesora en la Universidad *La Sapienza* en Roma (Italia), se formó en la Universidad de San Petersburgo (Rusia), por lo que conoce las técnicas de investigación empleadas en Italia y en Rusia para la elaboración de Tesis. Desde hace veinte años mantiene un intercambio científico con miembros o colaboradores del Grupo de Investigación UCM 930235 *Fraseología y Paremiología*. Es una de las principales impulsoras de la Fraseología y Paremiología comparada (rusa-italiana y rusa-española) en Italia. Por sus méritos científicos, ha sido miembro o experta europea en Tesis con Mención Europea del Dpto. de Filología Francesa. Ha dirigido las estancias investigadoras de varios doctorandos en Roma. Ha impartido varios seminarios de investigación para la formación doctoral en la Universidad Complutense de Madrid, invitada por el mencionado Grupo de Investigación. Es miembro investigador en varios proyectos de investigación dirigidos por Julia Sevilla Muñoz.

- ELENA-BRANDUSA STEICIUC, catedrática de la **Universidad Stefan Cel Mare, Suceava, (Rumanía)**.

La colaboración es relativamente reciente. Se inició en el Congreso Mundial CEIF de Estudios franceses celebrado en Montreal, Canadá, en 2010 a través de la Dra. Reboul. Se amplió posteriormente a la Profesora Mihaela Cernauti-Gorodetchi, catedrática de la Universidad de Iasi, "Al.I.Cuza", de Rumanía. Ambas profesoras forman parte de *Thélème, Revista Complutense de Estudios Franceses* del Departamento de Filología Francesa, dirigida la Dra. Reboul. La Profesora Mihaela Cernauti-Gorodetchi es la Presidenta de la Asociación de profesores de Francés de las Universidades de Rumanía, por lo que el Programa de Doctorado está ampliando y extendiendo esa colaboración a Rumanía en general. Dos profesoras de la Universidad de Craiova han venido a Madrid en octubre de 2012 para impartir seminarios de formación doctoral para el Programa de Doctorado en Estudios Franceses.

#### c) Colaboraciones con Universidades de CANADÁ

- CORINNE DENOYELLE, **Universidad de Toronto, Canadá**.

Forma parte desde 2011 del grupo de investigación que dirige Amalia Rodríguez Somolinos y en el que participan tres profesoras más del Programa de Doctorado. Actualmente participa en el proyecto de investigación de I+D+i del Ministerio de Educación "Diálogo y marcas de oralidad en pragmática histórica del francés", referencia FF12010-15158/FILO, que está en vigor hasta finales de 2013.

#### d) Colaboraciones con Universidades IBEROAMERICANAS.

- RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Profesor Titular en la **Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México)**.

Desde 2004, el Dr. González mantiene un intercambio científico con el Grupo de Investigación UCM *Fraseología y paremiología*, como lo muestran sus conferencias y seminarios en la Universidad Complutense de Madrid invitado por el Grupo y dentro de las actividades enmarcadas en los proyectos I+D+i del Grupo y dirigidas a investigadores, docentes y doctorandos. De septiembre a diciembre de 2008 disfrutó en la Universidad Complutense de una estancia para doctores y tecnólogos invitado por el Grupo con el objeto de realizar una investigación sobre lírica popular en colaboración con docentes y doctorandos del Departamento de Filología Francesa. A su vez, Julia Sevilla estuvo en la Universidad Michoacana en agosto de 2011 en virtud del convenio existente entre la Universidad Complutense y la mencionada universidad michoacana, para realizar una investigación conjunta sobre paremiología.

- ALCKMAR DOS SANTOS , Director del Grupo de Investigación NUPILL ( <http://www.nupill.org/> ) en **Florianópolis (Brasil)**. Llevamos colaborando desde 2006 a través de diversos encuentros en Río de Janeiro y Florianópolis (2008), en la Universidad Complutense (2010-2011) y junio 2012 gracias al Programa Hispano-Brasileño de Cooperación Inter-universitaria, Modalidad A. 2012, financiado por CYTED-DFGU. Esta colaboración se centra en la creación de bibliotecas digitales y su utilización para el análisis literario y la enseñanza de las literaturas. Ello dará lugar a una publicación conjunta: *Escritorios electrónicos para las literaturas: nuevas herramientas para la anotación*, Madrid, UCM, 2013.

#### e) Colaboraciones con Universidades de ASIA OCCIDENTAL.

- HASMIK BAGHDASARIÁN, **Universidad Estatal de Ereván, (Armenia)**.

Licenciada en Lengua y Literatura Francesas (Universidad Estatal de Ereván, Armenia) y Doctora en Ciencias Filológicas, ha sido Jefa del Departamento de Español y ha disfrutado de varias estancias en España gracias a las becas AECl para investigadores. Codirige con Julia Sevilla Muñoz una tesis sobre fraseología comparada (francés-español-inglés-armenio).

## 2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

#### OTRAS COMPETENCIAS

CE1 - Ser capaz de documentarse y manejar repertorios bibliográficos y/o las tecnologías de la información y de la comunicación (TICS) en el ámbito de la Filología Francesa y otras áreas conexas.

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

El estudiante encontrará toda la información previa en la siguiente web de la UCM:

<http://www.ucm.es/normativa>

Asimismo, dispondrá de una información detallada en la página de la Facultad de Filología:

<http://www.ucm.es/centros/webs/ffilo>

La Universidad Complutense de Madrid desarrolla numerosas actividades con el objetivo de dar a conocer a los estudiantes las titulaciones que imparte (Jornadas de Orientación, Visitas guiadas a los centros, Participación en el Salón Internacional del Estudiante "Aula"...).

Junto a estas actividades, orientadas a la difusión de los Títulos Oficiales que imparte, la UCM facilita a los estudiantes la información académica concreta de los estudios de Doctorado, necesaria para que puedan planificar su futuro aprendizaje. Dicha información se pone a disposición de los estudiantes a través de los instrumentos siguientes:

- Web de la Universidad Complutense de Madrid.
- Web de la Facultad de Filología de la UCM;
- Web específica del Doctorado.

En efecto, la difusión y visibilización de la oferta relativa al Doctorado se hace principalmente a través de la página web del *Doctorado en Estudios Franceses* <http://portal.ucm.es/web/doctorados-facultad-de-filologia/doctorado-en-estudios-franceses>. En esta página se encuentra información exhaustiva y permanentemente actualizada por parte de la Coordinadora del Programa.

El Programa de Doctorado en Estudios Franceses dispone también, para la difusión de su información, de otros canales muy efectivos en tanto que son instituciones afines a los Estudios Franceses, entre los cuales pueden citarse como más destacados:

- El Instituto francés en España que permite la difusión en Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza: [www.institutfrancais.es](http://www.institutfrancais.es) y más específicamente
- El Instituto Francés de Madrid: <http://www.institutfrancais.es/madrid/>
- La Alianza francesa: [www.alliancefrancaisemadrid.net](http://www.alliancefrancaisemadrid.net)
- La Embajada de Francia en España: <http://ambafrance-es.org>
- La Casa de Velásquez: [www.casadevelazquez.org](http://www.casadevelazquez.org)
- La Maison des Français de l'étranger: <http://www.mfe.org>
- La Asociación de Profesores de Francés de Madrid "Madrigalia": <http://www.madrigalia.net/>
- La Asociación de Profesores de Francés de la Universidad Española, APFUE: <http://www.apfue.org/>
- El Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras: <http://www.cdlmadrid.org/cdl/>

También se hace llegar la información a los Directores de departamentos afines en la Facultad de Filología, en la de Geografía e Historia, Ciencias de la Información, Bellas Artes... o a los responsables de Grupos de Investigación en materias relacionadas con las del Programa.

La difusión se hace principalmente por vía electrónica; no obstante, también se envían carteles informativos o circulares y difusión por vía impresa a diferentes instituciones de Madrid con las que el Programa de Doctorado mantiene un contacto estrecho como por ejemplo el IFM o *Instituto Francés en Madrid*, la ASILIM, Asociación para la integración lingüística del inmigrante en Madrid, UXSC, Union chrétienne de Sain-Chaumont, DIÁLOGO, Asociación de Amistad hispano-francesa o JyD, la Fundación Jóvenes y Desarrollo.

#### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

##### 3.2.1. Criterios generales.

El Programa de Doctorado que presentamos seguirá los criterios establecidos por la UCM en cuestión de acceso y admisión, disponible en la siguiente dirección de Internet: [www.ucm.es/normativa](http://www.ucm.es/normativa).

Con carácter general, se atenderá a lo marcado en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE 10 de febrero), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y según el cual, para el acceso a un programa oficial de doctorado, será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

### 3.2.2. Requisitos y criterios adicionales.

La inscripción en el *Doctorado de Estudios Franceses* se hará a través de Internet de acuerdo con el procedimiento general previsto por la UCM. Toda la información sobre los procedimientos de admisión y matrícula, así como los formularios necesarios para la misma, están disponibles en el siguiente enlace web:

<http://www.ucm.es/pags.php?tp=Admision%20y%20matricula&a=documentos&d=0020171.php>

**Primero.** Órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Estudios Franceses será el órgano encargado de llevar a cabo el proceso de admisión. Esta será compuesta por seis miembros y constará de:

- el coordinador del Programa que ejercerá de Presidente de la Comisión y cumplirá con todos los requisitos establecidos en la legislación vigente y en la normativa UCM;
- dos profesores doctores con vinculación permanente a la UCM y dedicación a tiempo completo, del área de conocimiento de lingüística francesa y/o lingüística aplicada;
- tres profesores doctores con vinculación permanente a la UCM y dedicación a tiempo completo, del área de conocimiento de literatura francesa y/o literatura general comparada.

El profesor doctor de menor categoría y antigüedad en el cuerpo ejercerá las funciones de Secretario.

Por tanto, actuará como presidente el coordinador del programa y como secretario el profesor de menor categoría y/o antigüedad, siendo el resto vocales.

#### **Segundo.** Criterios de Admisión

Además de los requisitos generales contemplados en el apartado 3.2.1., para su admisión al Programa de Doctorado en Estudios Franceses, los candidatos deberán cumplir unos criterios adicionales presentando los siguientes documentos:

- Un breve currículum vitae.
- Una carta de motivación en la que se harán constar los motivos por los que el estudiante desee realizar una tesis doctoral en este preciso Programa, así como el tema sobre el que quiera investigar o -en caso de que no lo tuviera aún pensado- el campo en el que enmarcar su trabajo (lingüística francesa teórica o aplicada, áreas afines, literatura francesa o comparada...).

Los estudiantes podrán también acompañar su solicitud de admisión a los estudios de doctorado de la documentación justificativa de méritos evaluables que estimen oportunos para su admisión en ese preciso doctorado.

En todos los casos, será preciso tener conocimientos previos de la lengua francesa en un nivel superior C1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. La posesión del nivel recomendado se comprobará mediante la presentación del Certificado correspondiente emitido por Institutos Oficiales de Idiomas, Universidades o instituciones equivalentes nacionales o extranjeras. En caso de no tener el español como lengua materna se acreditará también un nivel de conocimiento C1 de esta lengua mediante la presentación del correspondiente certificado.

#### **Tercero.** Perfil de ingreso.

El *Doctorado de Estudios Franceses* va dirigido principalmente a estudiantes que hayan cursado estudios de licenciatura y/o grados en el campo de las Artes y Humanidades y hayan obtenido su formación de posgrado (nivel de máster o doctorado) en las áreas de conocimiento de las Filologías, la lingüística o lingüística aplicada, la traducción, la literatura y/o literatura general y comparada en lengua francesa o en alguna otra lengua.

La persona que responde a ese perfil de ingreso tiene por tanto los conocimientos en la metodología de la investigación lingüística y/o literaria, y una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la iniciación en tareas investigadoras.

Esa persona cuenta con los conocimientos necesarios de francés –leído, hablado y escrito- y, en su caso puede mostrar conocimientos de otras lenguas. En el caso de estudiantes no hispanohablantes, contarán con los conocimientos de español –leído, hablado y escrito- que les permitan una adecuada participación en el programa de doctorado.

Este perfil de ingreso recomendado está basado en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, en lo establecido para el nivel de Máster Universitario (MECES-3) (Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio), por lo que los solicitantes deberán contar con las siguientes competencias, expresadas en resultados de aprendizaje:

- a) Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en los campos de estudio propios del Programa;
- b) Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados;
- c) Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso;
- d) Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad
- e) Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan;
- f) Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento;
- g) Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

No obstante, también podrán acceder al doctorado estudiantes con titulaciones de licenciatura y/o grado y formación de postgrado de otros ámbitos como las Ciencias Sociales y Jurídicas, las Ciencias experimentales, las Ciencias de la Salud o incluso las Ingenierías y Arquitecturas, siempre que su solicitud esté fundada en su carta de motivación y su propuesta responda a los objetivos del Programa. Asimismo, se contempla el acceso de estudiantes de otros países.

- **Perfil 1** (recomendado): Estudiantes con formación específica de postgrado en las áreas de conocimiento de las Filologías, la lingüística o lingüística aplicada, la traducción, la literatura y/o la literatura general y comparada, en lengua francesa o en alguna otra lengua.

- **Perfil 2:** Estudiantes sin formación específica de postgrado en las áreas de conocimiento de las Filologías, la lingüística o lingüística aplicada, la traducción, la literatura y/o la literatura general y comparada, ni en lengua francesa ni en ninguna otra, pero con formación en campos afines de las Artes, las Humanidades y las Ciencias Sociales y Jurídicas. A estos estudiantes, de acuerdo con el criterio de la Comisión Académica previa valoración de su adecuación y méritos, se les podrá exigir que cursen los complementos de formación señalados en el punto 3.4.

- **Perfil 3:** Estudiantes sin formación específica de posgrado en las áreas de conocimiento de las Filologías, ni en campos afines. Su admisión, de acuerdo con el criterio de la Comisión Académica previa valoración de su adecuación y méritos, podrá implicar que tienen que cursar los complementos de formación señalados en el punto 3.4.

**Cuarto.** Criterios de valoración y prioridades para la adjudicación de plazas.

Para la selección de los estudiantes preinscritos en el programa de *Doctorado en Estudios Franceses*, se seguirán los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad y se hará con el consenso de la Comisión Académica del programa y la máxima transparencia. Se tomará como criterio preferente la adecuación al perfil académico recomendado de acceso, marcado en el punto anterior "Tercero".

Se verificará el conocimiento de la lengua francesa, así como el conocimiento de la lengua española según se ha señalado en el apartado "Segundo".

Se estudiará la trayectoria curricular del candidato en su conjunto, y de modo muy específico lo efectuado en el ámbito de sus estudios de postgrado en relación a la naturaleza específica del Doctorado.

La Comisión Académica del *Doctorado en Estudios Franceses*, responsable del proceso de admisión, podrá realizar, cuando lo considere oportuno, una entrevista con los candidatos, con el fin de proceder a una valoración más adecuada y más personalizada de los méritos alegados. Dicha entrevista podrá realizarse por videoconferencia o medios similares.

El baremo a aplicar para la ulterior priorización de las solicitudes de estudiantes preinscritos contabilizará un total de 100 puntos desglosados de la siguiente forma:

- Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del Programa: hasta un máximo de 50 puntos (Perfil 1 = 50 puntos; Perfil 2 = hasta 30 puntos; Perfil 3 = hasta 15 puntos).

- Expediente académico ponderado por la media de titulación: hasta un máximo de 20 puntos

- Otros méritos y experiencia profesional en el ámbito de conocimiento del Doctorado en Estudios Franceses: hasta un máximo de 15 puntos

- Conocimientos de otras lenguas modernas, nivel B2" y superiores, además del francés y el español, acreditados por organismos oficiales: hasta 15 puntos

El baremo propuesto se aplicará de forma igualitaria a todos los estudiantes preinscritos que soliciten plaza en el Doctorado, tanto a los estudiantes que soliciten plaza a tiempo completo como a tiempo parcial. Finalmente, las solicitudes se ordenarán en función del número de puntos obtenido.

La aplicación del baremo y la consiguiente decisión sobre la admisión de los solicitantes será responsabilidad de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Una vez aplicado el baremo, la Comisión Académica, en los casos en que lo estime necesario, podrá convocar a los solicitantes a una entrevista personal, con el fin de aclarar extremos dudosos del currículum o de contrastar datos aducidos en el mismo. Esta convocatoria no es preceptiva y tendrá en todo caso un carácter excepcional.

**Quinto.** Adjudicación de plazas.

La resolución del proceso de admisión se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas y prioridades marcadas por la UCM, así como de los criterios de valoración establecidos en el apartado "Cuarto". Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

**Sexto.** Estudiantes con discapacidad.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad, el Programa de Doctorado en Estudios Franceses se pondrá en contacto con la **Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad** de la UCM. Ésta proporciona, desde 2003, atención directa a toda la Comunidad Universitaria (estudiantes, profesores y personal de Administración y Servicios). Es un espacio donde plantear dudas y necesidades, y recoger sugerencias para ofrecer un servicio de calidad. Cuentan con la presencia de un Coordinador para estudiantes con discapacidad en cada Facultad o Centro.

Con el personal de esa Oficina, se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

**Septimo.** Estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

En el caso de estudiantes que habiendo iniciado sus estudios de doctorado a tiempo completo quisieran cambiarse y pasar a la consideración de doctorandos a tiempo parcial, deberán solicitarlo a la Comisión Académica del Doctorado. Para ello, el doctorando deberá presentar una solicitud explicando las razones que le llevan a pedirlo. Se acompañará de un informe de su tutor y/o director de su Tesis doctoral. Tras la evaluación del informe y la solicitud, la Comisión Académica del Doctorado decidirá acerca de la pertinencia del cambio solicitado sin que dicho cambio tenga una incidencia sobre la proporción de plazas de la convocatoria siguiente.

**Octavo.** Acogida de estudiantes una vez matriculados en el Programa.

La Comisión Académica del programa será el equipo de acogida del *Doctorado en Estudios Franceses*.

Habida cuenta de que los estudiantes pueden provenir de distintas regiones o países, en primer lugar se les facilitará de inmediato el acceso al Aula Virtual específicamente creada para los admitidos y matriculados en el programa. En ese portal, encontrarán toda la información de su interés, relativa al desarrollo de sus estudios y a su permanencia en el mismo: calendario de las Actividades Formativas, jornadas de orientación, información sobre conferencias y congresos, anuario de los temas de tesis en curso de realización... Tendrán asimismo a su disposición un blog de auto-ayuda que les permita estar en contacto unos con otros y aclarar sus dudas. Además, el portal facilitará la comunicación entre los estudiantes, el Coordinador y el profesorado del Programa.

En segundo lugar, y según el criterio de la Comisión Académica, se podrán organizar jornadas de información con los estudiantes recién matriculados a lo largo del primer semestre de su estancia en el programa. Estas jornadas tendrán por fin acogerles de un modo personalizado, responder a sus inquietudes e informarles sobre los aspectos institucionales de su trabajo. Tendrán asimismo el interés de dar a conocer mejor los equipos de investigación de que se compone el programa, sus líneas de investigación y los profesores del mismo.

El Aula virtual y los encuentros presenciales con los miembros de la Comisión Académica permitirán a los estudiantes matriculados ir elaborando su propuesta de tesis.

### 3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

#### Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Complutense de Madrid	Programa Oficial de Doctorado en Estudios Franceses (RD 1393/2007)

#### Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	43.0	3.0
Año 2	43.0	3.0
Año 3	32.0	2.0
Año 4	31.0	2.0
Año 5	30.0	2.0

### 3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los Complementos de Formación previstos por el programa para aquellos estudiantes que los precisen, según se ha determinado en el apartado "Tercero" del capítulo 3.2.2., se cursarán dentro de los módulos y las materias de los másteres oficiales de la Facultad, siendo el Máster Hispano-Francés MLFA que constituye una vía natural de acceso al Programa uno de los preferentes; pero también podrán cursar créditos del máster en Estudios Literarios.

El **número total de créditos ECTS** de máster que podrá exigirse como complementos de formación en ningún caso podrá ser superior a 24 créditos ECTS.

Deberán cursar estos complementos formativos los estudiantes que accedan al doctorado dentro de los grupos caracterizados como **Perfil 2** y **Perfil 3**, siempre que la Comisión Académica así lo estime.

Los estudiantes caracterizados como pertenecientes al **Perfil 1** estarán exentos de cursar complementos de formación.

**Perfil 2:** deberán cursar hasta 12 créditos ECTS en materias de módulos obligatorios u optativos de másteres oficiales del área de las Filologías, bien sea en lingüística francesa o lingüística aplicada, en literatura francesa y/o literatura general y comparada, según las carencias observadas en la trayectoria curricular del candidato.

**Perfil 3:** deberán cursar hasta 24 créditos ECTS en materias de módulos obligatorios u optativos de másteres oficiales del área de las Filologías, bien sea en lingüística o lingüística aplicada, en literatura francesa y/o literatura general y comparada, según las carencias observadas en la trayectoria curricular del candidato.

La exigencia de cursar complementos formativos se hará constar estudiante en el momento de su admisión al Programa y antes de los plazos de matrícula efectiva al Doctorado.

El diseño curricular de los Complementos formativos (número exacto de créditos y materias a cursar) se ajustará a las condiciones específicas de cada estudiante, de acuerdo con el informe del tutor y el criterio de la Comisión Académica.

El estudiante cursará los complementos de formación a lo largo de los 3 primeros semestres de su periodo de Doctorado (estudiantes a tiempo completo), o a lo largo de los 4 primeros semestres de su periodo de Doctorado (en el caso de estudiantes a tiempo parcial).

**Descripción de los complementos de formación:**

#### 1) Complemento de formación I:

Asignatura perteneciente al módulo de "Lingüística francesa" del Máster Universitario Hispano-Francés en *Lengua Francesa Aplicada*. Máster internacional Hispano-Francés UCM-SORBONA: "**Análisis lingüístico de textos franceses contemporáneos**". 6 créditos ECTS.

Contenido:

La asignatura permite estudiar el funcionamiento de la lengua francesa mediante el análisis lingüístico de textos. La presentación de las nociones básicas en teoría de la enunciación y lingüística textual irá acompañada por ejercicios prácticos, así como por el estudio de textos literarios, periodísticos o de otro tipo.

Proporcionará al estudiante una formación avanzada en lengua francesa aplicada a partir de una perspectiva multicultural y multidisciplinar, basada sobre todo en el conocimiento de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Proporcionará las herramientas teóricas más convenientes y actuales que permitan una iniciación en tareas académicas e investigadoras.

De forma más detallada se verán los siguientes temas: 1. Déictiques et énonciation. 2. L'emploi des temps verbaux dans les textes. 3. Le discours rapporté ou comment mentionner un discours d'autrui: discours direct ; discours indirect ; discours indirect libre ; formes complexes . 4. La cohérence textuelle; thème et rhème; thématization et focalization; la progression thématique. 5. Anaphore et cataphore . 6. L'implicite: présupposés et sous-entendus. 7. La théorie de la polyphonie et la théorie de l'argumentation dans la langue. 8. La théorie des actes de langage.

Resultados de aprendizaje:

Competencias generales adquiridas: CG1, CG2, CG3 y CG4;  
Competencias específicas adquiridas: CE2, CE3 y CE4.

Actividades formativas:

Las actividades formativas serán de 3 tipos:

- clases teóricas donde se presentarán los conceptos que deben adquirirse;
- clases prácticas donde los estudiantes tendrán un acercamiento preciso a los textos;
- trabajos no presenciales que el profesor irá exigiendo a lo largo del curso y que permitirán al estudiante buscar información, jerarquizarla y aplicar los conocimientos adquiridos en el curso y analizar los textos según esos conocimientos;

Sistemas de evaluación:

La evaluación continua se realizará mediante la observación directa del trabajo participativo del estudiante en las clases presenciales, la realización de tareas y proyectos encargados por el profesor, etc. Este tipo de evaluación lleva al alumno a responsabilizarse de su propio proceso de aprendizaje. La evaluación continua tendrá un valor del 20% al 40% de la nota final en función del tipo de materia. Se completa con un examen oral y/o escrito que cumple los requisitos de validez, fiabilidad y viabilidad. El examen tendrá un valor del 80% de la nota final.

2) Complemento de formación II:

Asignatura perteneciente al módulo obligatorio de "Lengua francesa y traducción" del Máster Universitario Hispano-Francés en *Lengua Francesa Aplicada*. Máster internacional Hispano-Francés UCM-SORBONA: "**Destrezas avanzadas II**". 6 créditos ECTS.

Contenidos:

La asignatura proporcionará al estudiante una formación avanzada en el estudio de la síntesis de un *dossier* complejo de documentos, por el contenido, la extensión y variedad de sus objetos, tanto escritos como iconográficos u audiovisuales. Los documentos podrán ser literarios, filosóficos, ensayísticos o de prensa. Su temática será variable, pero los textos presentarán siempre una dificultad de contenido para profundizar en su análisis. Todo ello irá orientado a la presentación y expresión oral o escrita, de manera ordenada, de la problemática contenida en el corpus de documentos.

De modo más específico, se abordarán desde un punto de vista conceptual y también práctico, los siguientes temas:

- Estudio y análisis de un corpus complejo de documentos.
- Redacción de la síntesis de un corpus complejo de documentos.
- Análisis de la imagen fija. Pintura y publicidad.
- Análisis de la imagen en movimiento. Spot publicitario y secuencia de cine.

Resultados de aprendizaje:

Competencias generales adquiridas: CG1, CG2, CG3 y CG4;  
Competencias específicas adquiridas: CE2, CE3 y CE4.

Actividades formativas:

Las actividades formativas serán de 3 tipos:

- clases teóricas presenciales donde se presentarán los conceptos que deben adquirirse;
- clases prácticas donde los estudiantes tendrán un acercamiento más preciso con los documentos bien sean textuales bien sean audiovisuales;
- trabajos no presenciales que el profesor irá exigiendo a lo largo del curso y que permitirán al estudiante buscar información, jerarquizarla, aplicar los conocimientos adquiridos en el curso y analizar los documentos según esos conocimientos;

Sistemas de evaluación:

Este curso está construido de una manera eminentemente interactiva por lo que la evaluación será la suma de las siguientes actividades:

- Participación activa en clase. 20% de la nota.
- Realización de tareas propuestas por el profesor. 20% de la nota.
- Entrega de un *dossier complejo* con su respectiva síntesis. 30% de la nota.
- Análisis de una secuencia de cine. 30% de la nota.

3) Complemento de formación III:

Asignatura perteneciente al módulo I, Obligatorio, de "Teoría, Literatura comparada y sus relaciones con las Artes" dentro del Máster en Estudios Literarios, titulada: "**Paradigmas de la teoría y la crítica literarias**". 6 créditos ECTS.

Contenidos:

Análisis y relación de los paradigmas teórico-críticos, clásico, clasicista, romántico y moderno, bajo la doble dimensión formalista y de contenido: elementos conceptuales, imaginativos y sentimentales del texto.

El objetivo es el de proporcionar a los estudiantes los distintos conceptos y métodos de las diferentes opciones hermenéuticas.

Los temas tratados serán los siguientes: 1-Filología e historicismo; 2-Fenomenología crítica; 3-Formalismo y estructuralismo; 4-Crítica temática; 5-Crítica de la conciencia; 6-Psicocrítica; 7-Mitocrítica; 8-Sociocrítica; 9-Crítica de la recepción.

Resultados de aprendizaje:

Competencias generales adquiridas: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9 y CG10;  
Competencias específicas adquiridas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12 y CE13. Competencias transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9 y CT10.

Actividades formativas:

Clases teóricas: 75%  
Clases prácticas: 15%  
Otras actividades: 10%

Sistemas de evaluación:

Participación activa en el curso.  
Entrega de un trabajo sobre tema a decidir con el profesor.  
Entrevista oral entre profesor y alumno.

#### 4) Complemento de formación IV:

Asignatura perteneciente al módulo I de "Teoría, Literatura comparada y sus relaciones con las Artes" dentro del *Máster en Estudios Literarios*: "**Literaturas comparadas: temas, motivos y formas**". 6 créditos ECTS.

Contenidos:

Esta asignatura pretende desbrozar las líneas maestras de un análisis comparado de textos entre diferentes lenguas y literaturas, así como presentar y describir los instrumentos críticos para una lectura, análisis y comentario de obras literarias desde la perspectiva del Comparatismo y sus temáticas.  
El objetivo es el de plantear los elementos fundamentales de la temología y el estudio de motivos y formas en Literatura Comparada, para aplicarlos de forma crítica a textos de diferentes literaturas.

Los temas a tratar:

- I. La Literatura Comparada: Naturaleza, definición e historia.
- II. Tematología y crítica temática: planteamientos generales.
- III. Elementos estructurantes de los textos literarios:
- IV. Estudio comparado de temas y motivos: tópicos, mitos, símbolos.
- V. Análisis temológico: Fuentes histórico-sociales, literarias e instrumentos críticos.
- VI. Elementos estructurantes de los textos literarios II: las formas literarias.
- VII. Síntesis temática: Hacia una Poética temológica y su tipología.

b) Resultados de aprendizaje:

Competencias generales adquiridas: CG1, CG2, CG3 y CG4;  
Competencias específicas adquiridas: CE2, CE3 y CE4.

c) Actividades formativas:

Las actividades formativas serán de 4 tipos:  
- Clases teóricas: 60 % de 6 créditos ECTS  
- Seminarios y otras actividades (presentaciones...): 20 % de 6 créditos ECTS  
- Clases prácticas: 10% de 6 créditos ECTS  
- Otras actividades: Tutorías personales dirigidas: 10% de 6 créditos ECTS

d) Sistemas de evaluación:

Elaboración de un trabajo dirigido y normado por el profesor. El tema puede ser iniciativa del alumno. La asistencia a clase es de carácter obligatorio, solo se valorará excepcionalmente para la calificación final.

#### 5) LISTADO DE COMPETENCIAS DEL MÁSTER MLFA:

Competencias generales

- CG1) Ser capaz de comprender, hablar y escribir francés con un alto nivel de destreza en todas las situaciones de la vida personal y profesional, incluido el campo de la gestión y mediación cultural.  
CG2) Tener una alta capacitación docente tanto para la enseñanza del francés lengua extranjera (FLE) como del francés para fines específicos (FOS).  
CG3) Conocer y utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el amplio campo de aplicación de la lengua y la cultura francesas.  
CG4) Estar capacitado para proseguir investigaciones en el campo de la lengua, la lingüística, la literatura y la cultura francesas.  
CG5) Ser capaz de interpretar el mundo que les rodea, gracias a un conocimiento cultural y lingüístico contrastivo, y al alto grado de conceptualización y de pragmatismo adquirido.

#### Competencias específicas

- CE1) Adquirir las destrezas en lengua francesa escrita y oral que permitan el perfecto desempeño de las labores de redacción y de redacción técnica, en los distintos campos profesionales de aplicación, y las labores de mediación, en particular las de interpretación de enlace o comunitaria, y de comunicación en general en el ámbito empresarial e institucional.  
CE2) Conocer el amplio mundo cultural francés y francófono, no sólo en sus aspectos informativos sino también ideológicos y conceptuales. Comprender sus interrelaciones con respecto a las relaciones humanas, sociales e institucionales, y a los procesos de mediación. Comprender sus similitudes y diferencias con respecto a la cultura española e hispanoamericana.  
CE3) Conocer y utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), tanto desde el punto de vista documental e informativo como desde el punto de vista formativo. Conocerlas para el perfecto desempeño de las labores docentes y de mediación.  
CE4) Ser capaz de utilizar los presupuestos lingüísticos, metodológicos y las técnicas de grupo en la enseñanza-aprendizaje del francés lengua extranjera.  
CE5) Tener la capacidad de interpretar todo tipo de textos franceses actuales (prensa, publicidad, informes, comunicados, textos de carácter científico, jurídico-económico, textos ideológicos, literarios, etc.), desvelando su construcción interna y su función.

6) LISTADO DE COMPETENCIAS DEL MÁSTER EN ESTUDIOS LITERARIOS:

Competencias generales:

- CG1. Analizar en profundidad los mecanismos y estructuras de funcionamiento de las literaturas modernas extranjeras.
- CG2. Desarrollar la capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos al fenómeno literario desde una perspectiva comparada con el fin de aportar elementos para la formación continua de los docentes en activo.
- CG3. Desarrollar la capacidad de aplicación de los conocimientos literarios en relación con los conocimientos lingüísticos adquiridos.
- CG4. Valorar y profundizar en la diversidad literaria y cultural relacionándola con otras áreas de conocimiento.
- CG5. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el campo concreto de las literaturas modernas.
- CG6. Capacidad para trabajar en equipos de investigación multidisciplinares orientados a la creación de productos relacionados con el conocimiento de las literaturas europeas y/o con su aplicación a otros fines (edición, crítica literaria, medios audiovisuales de carácter cultural, etc.).
- CG7. Capacidad para elaborar y redactar textos e informes de carácter académico e institucional comparando críticamente datos de distintos ámbitos literarios y extraliterarios.
- CG8. Llevar a cabo actividades de traducción literaria.
- CG9. Capacidad para llevar a cabo investigaciones de carácter teórico y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos, ensayos.
- CG10. Ampliar y profundizar en la formación adquirida previamente para proseguir la investigación en los campos de la literatura y la cultura en el ámbito europeo, así como en su relación con otras áreas de Humanidades y Ciencias Sociales.
- GC11. Conocimiento de las metodologías para la investigación literaria y sus relaciones con las artes.

Competencias específicas disciplinares:

- CE1. Profundizar en el desarrollo de la capacidad de comprensión de los textos literarios y su incidencia en distintos contextos sociales y profesionales.
- CE2. Profundizar en el desarrollo de la capacidad de creación crítica y original de textos adecuadamente estructurados en el aspecto teórico y metodológico.
- CE3. Desarrollar la capacitación para la realización de análisis literarios en una o varias literaturas modernas europeas.
- CE4. Realizar estudios literarios desde una perspectiva de carácter interdisciplinar y comparado, relacionando las formas literarias con otras formas artísticas, ubicando los textos en su contexto histórico-social.
- CE5. Desarrollar puntos de vista originales relacionando las formas literarias dentro de los distintos movimientos de las literaturas modernas.
- CE6. Adquirir los instrumentos conceptuales y metodológicos de carácter hermenéutico para la interpretación de los textos y las manifestaciones artísticas.
- CE7. Saber explotar profesional y académicamente los recursos derivados de la información bibliográfica.
- CE7. Realizar ediciones críticas y ediciones anotadas de textos.
- CE8. Relacionar los estudios literarios con el ámbito de la enseñanza de las literaturas modernas y de la literatura universal y comparada.

Competencias transversales:

- CT1. Demostrar la capacidad de análisis y síntesis, y el razonamiento crítico y auto-crítico mediante debates y actuaciones de carácter público (congresos, jornadas) y a través de trabajos críticos y de fin de máster.
- CT2. Desarrollar la capacidad de aplicar conocimientos de una literatura específica a otras literaturas.
- CT3. Evaluar, interpretar y sintetizar información bibliográfica básica usando las nuevas tecnologías.
- CT4. Trabajar de forma autónoma.
- CT5. Realizar trabajos y proyectos según los criterios europeos, tanto de forma individual como en equipo, teniendo en cuenta el carácter interdisciplinar del Máster y su proyección en contextos internacionales.
- CT6. Desarrollar la creatividad.
- CT7. Desarrollar una alta capacidad comunicativa oral y escrita en lengua española.
- CT8. Aprender la diversidad cultural y encontrar los elementos de contacto entre distintas literaturas.
- CT9. Tener capacidad para elaborar, programar y gestionar proyectos en el ámbito de las ciencias humanas y sociales.
- CT10. Desarrollar una conciencia social ligada al concepto de igualdad de oportunidades tanto respecto del individuo como del género.

Los complementos formativos propuestos son cuatro y suman 24 créditos ECTS. Los Complemento I y Complemento II son de lengua francesa y lingüística aplicada; los Complemento III y Complemento IV son de literatura y literatura comparada. Dada la gran variedad de trayectorias curriculares de los estudiantes, la Comisión Académica del Programa determinará finalmente si son 6, 12, 18 o 24 créditos los que tenga que realizar el estudiante como complementos de formación para su adaptación, siempre dentro de esos cuatro módulos propuestos. Los estudiantes con **Perfil 2** que tengan que cursar los 12 créditos marcados seguirán los complementos I y IV; los estudiantes con **Perfil 3** que tengan que cursar 24 créditos seguirán los cuatro complementos.

## 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Seminario intensivo de actualización metodológica digital		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Este seminario se organizará todos los años, a lo largo del primer semestre. Será impartido por uno o varios profesores miembros del Programa de Doctorado en Estudios Franceses.</p> <p>El curso pretende dar a conocer y enseñar a utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) como acceso privilegiado a la documentación científica, así como utilidad para el análisis textual y la colaboración dentro de la comunidad científica, por ser hoy requisito imprescindible para el desarrollo de cualquier actividad investigadora.</p> <p>Todas las actividades se realizarán en lengua francesa, tanto las presenciales en horario de clase, como las virtuales que los estudiantes deberán realizar de forma autónoma con el fin de practicar el manejo de las herramientas. Por ello, el proceso de enseñanza-aprendizaje será eminentemente práctico, de forma que cada una de las secciones conste de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una breve presentación de las posibilidades del recurso.</li> <li>• Un ejercicio de búsqueda y realización de una experiencia por parte del estudiante.</li> <li>• Un balance de la experiencia por parte de los estudiantes y del profesor.</li> </ul> <p>El curso constará de 4 módulos.</p> <p>El primer módulo, pretende familiarizar al estudiante con los conceptos y terminología básicos que se refieren a los recursos y a las herramientas electrónicas para los Estudios Franceses, ofreciendo un panorama realista sobre las posibilidades de acceso a estos instrumentos tanto en España como en Francia con criterios de rigor.</p> <p>El segundo módulo ofrece un panorama de los recursos bibliográficos disponibles en línea para la realización de un trabajo de investigación de calidad en Estudios Franceses. Se atenderá a concienciar a los estudiantes sobre los criterios de selección para la divulgación de resultados.</p>		

En el tercer módulo, se trabajará con aquellas herramientas que permiten un análisis cuantitativo y cualitativo de documentos y datos, con especial atención a aquellas herramientas desarrolladas en Québec, por su carácter abierto y especialmente accesibles para los francófonos, como es el caso de Voyant, Voyeur, Zotero, etc.

El cuarto módulo pretende que cada estudiante esboce la utilización de los recursos y herramientas que va a necesitar para el desarrollo de su investigación.

**Esquema del curso:**

- 1.- Los Estudios Franceses dentro de las Humanidades Digitales.
  - 1.1. Definición de conceptos básicos sobre utilidades y servicios.
  - 1.2. La posición de España y de Francia en HE: brecha digital y web profunda.
  - 1.3. Criterios de calidad para la investigación con recursos y herramientas digitales.
  
- 2.- Recursos para el acceso a la documentación científica.
  - 2.1. Bibliotecas digitales en el ámbito de los estudios francófonos:
    - 2.1.1. Disponibilidad en abierto y cerradas.
    - 2.2.2. Realización de una comparación de recursos.
  - 2.2. Panorama de los grandes proyectos de digitalización.
  - 2.3. Bases de datos.
  - 3. Herramientas para el análisis de datos:
    - 3.1. –Gestores de bibliografías y ficheros: Zotero, Endnotes, REworks
    - 3.2. Análisis de Corpora:
      - 3.2.1. Qué es un corpus: planteamientos teóricos
      - 3.2.2. Corpora disponibles en abierto: primeras prácticas
      - 3.2.3. Frantext: utilización del corpus de referencia en el ámbito de la cultura y la literatura francesas
      - 3.2.4. Elaboración de corpora propios: Voyeur, WordSmith
  
- 3.3. Análisis masivo de datos:
  - 3.3.1. Modalidades posibles de crowdsourcing: algunos ejemplos en el ámbito francófono.
  - 3.3.2. Representaciones semánticas: Voyant.
- 3.4. Panorama de los grandes proyectos de investigación internacional.
  
- 4. Valoración de lo aprendido:
  - 4.1. Alcance del cambio de soporte, cambio de metodología, cambio de paradigma: de lo cuantitativo a lo cualitativo, de lo funcional a lo conceptual.
  - 4.2. Planteamiento de un proyecto personal de investigación con recursos y herramientas electrónicas por parte de los estudiantes
  - 4.3. Puesta en común de resultados y posibilidades

**Competencias implicadas:**  
 Básicas: CB11, CB15 y CB16  
 Capacidades y destrezas personales: CA01, CA03 y CA04  
 Capacidades específicas: CE1

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

Las actividades formativas se registrarán en el Documento de Actividades de Doctorando y serán valoradas favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del programa. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial.

El coordinador del Seminario será el encargado de controlar la asistencia, favorecer la participación activa de los doctorandos, y evaluar su rendimiento efectivo.

Los estudiantes a tiempo completo lo seguirán en el primer semestre S1 de su Doctorado. Los estudiantes a tiempo parcial podrán hacerlo en su primero o segundo año, es decir en los semestres S1 o S3 de su Doctorado.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

Las actuaciones de movilidad se incluirán en un apartado específico.

**ACTIVIDAD: Seminario de formación doctoral**

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	20
----------------------------	--------------------	----

**DESCRIPCIÓN**

El Programa de Doctorado en Estudios Franceses organizará, anualmente y preferentemente en los semestres segundo S2, cuarto S4 y sexto S6, de la duración de los estudios de doctorado, un "seminario de formación doctoral"

Este seminario, ya implantado en nuestro Programa, consta de dos partes: un módulo de carácter científico y un módulo de discusión y debate, también llamado "jornada de doctorandos".

- El módulo de carácter científico de una duración aproximada de 3 horas, impartido en lengua española o lengua francesa, y relativo a una de las dos líneas del Programa "lingüística francesa teórica y aplicada" o "Literatura francesa y comparada" versará preferentemente sobre aspectos de tipo teórico o de introducción metodológica. Podrá correr a cargo de profesores del Programa, pero serán preferentemente profesores doctores externos al mismo y prioritariamente extranjeros, pertenecientes a la amplia red de colaboraciones del Doctorado detallada en el apartado 1.4. Estas conferencias de profesores invitados deben suscitar la reflexión epistemológica, más allá de los campos de investigación especializados de cada equipo, y favorecer la interdisciplinariedad. Reunirán a doctorandos y profesores investigadores del Programa.

- un módulo de discusión científica también llamado "jornada de doctorandos". Tendrá una duración aproximada de 6 horas. Participarán los profesores invitados para el módulo de carácter científico, los profesores del Programa y los doctorandos. Se invitarán doctorandos de otros países para que los jóvenes investigadores puedan confrontar sus trabajos. La finalidad será orientada a que los doctorandos expongan sus temas de investigación, los progresos de su trabajo, sus dificultades, y se sometan a la crítica y los consejos del conjunto de profesores participantes en el acto y en general a las observaciones de los demás doctorandos. Los doctorandos ampliarán su horizonte intelectual y confrontarán su propia metodología con posturas teóricas de otra índole que podrán confirmar o al contrario modificar sus certezas.

El "Seminario de formación doctoral" aguesta por la alianza de la teoría y la práctica y esa *estructura de trabajo* que responde a una doble vertiente: la exposición conceptual de carácter científico unida al debate abierto y público en torno al trabajo investigador de los doctorandos. El *Doctorado en Estudios Franceses* lo viene poniendo en práctica, de forma incluso piloto en la Facultad de Filología a imagen de lo que hacen algunas de las Universidades con las que trabajamos.

**Contenidos:**

No se pueden especificar los contenidos en tanto que esos seminarios de formación doctoral cambian anualmente de modo sustantivo, si bien mantienen su estructura de base. A título de ejemplo, pueden consultarse los Seminarios de formación doctoral realizados a lo largo del curso 2011-2012 y reseñados en la página específica del Programa de Doctorado en Estudios Franceses, en su apartado dedicado a "Actividades científicas":

<https://portal.ucm.es/web/doctorados-facultad-de-filologia/doctorado-en-estudios-franceses>

**Objetivos:**

Los objetivos son diversos y variados. Reseñamos los más significativos:

- mantener la exigencia científica con las exposiciones teóricas de profesores invitados,
- favorecer el intercambio internacional con las invitaciones a profesores y doctorandos de otros países y otros horizontes metodológicos,
- favorecer la interdisciplinariedad entre los equipos de investigación,
- incitar a los doctorandos a la toma de la palabra y la confrontación de ideas en un contexto científico,
- animar a los doctorandos a contribuir a las actividades de investigación internacionales,
- favorecer asimismo en los doctorandos la emergencia de un espíritu crítico indispensable a la elaboración de cualquier investigación en Ciencias Humanas.

En la actualidad, se está trabajando en la elaboración de una **página web específica**, de acceso exclusivo a los doctorandos del Programa de Doctorado en Estudios Franceses. Como parte integrante del actual Campus Virtual, su objeto será el de reseñar la información relativa a los seminarios de formación doctoral, a las jornadas de doctorandos, a los coloquios internacionales y congresos organizados por el Departamento de Filología Francesa y miembros de los Grupos de Investigación del Programa. Permitirá colgar los documentos de interés para el trabajo del doctorando y tener abiertas las vías de diálogo con la Comisión Académica del Programa. Dado el número significativo de doctorandos que están realizando su tesis doctoral en el Programa, **se habilitará un foro de autoayuda** para que los estudiantes puedan comunicar entre ellos, plantear sus dudas y resolver sus dificultades al compartir su experiencia. Sin duda, esta posibilidad también será un incentivo para los estudiantes y ayudará al progreso sustantivo de sus tesis.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El coordinador de la actividad será el encargado de supervisar la asistencia de los doctorandos al Seminario de formación doctoral y de informar al tutor y/o director de la tesis de la participación de aquellos que sometan su trabajo a debate, con el fin de consignarlo en el documento de actividades personalizado del doctorando

Los doctorandos podrán participar al menos una vez, a lo largo de los tres años de desarrollo de su doctorado, a los Seminarios de formación doctoral. Asimismo, podrán someter al menos una vez su propuesta a la discusión científica.

Los estudiantes a tiempo completo someterán sus trabajos a debate preferentemente en el segundo año del Doctorado, en su semestre S4, mientras los doctorandos a tiempo parcial podrán hacerlo si lo prefieren en el tercer año o semestre S6.

Las actividades formativas se registrarán en el Documento de Actividades de Doctorando y serán valoradas favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del programa. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las actuaciones de movilidad se incluirán en un apartado específico.

#### ACTIVIDAD: Asistencia a Congresos científicos

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

25

##### DESCRIPCIÓN

El profesorado del Programa de Doctorado y de modo más general el Departamento de Filología Francesa organiza numerosas actividades científicas de carácter internacional, debido en gran parte a los Grupos de Investigación UCM, agregados al Campus Moncloa de Excelencia y vinculados a él, y a los Proyectos de investigación I+D+i que están desarrollando.

La asistencia a Congresos, Coloquios o Seminarios tendrá la consideración de actividad formativa. Los doctorandos podrán asistir al menos a uno de esos congresos a lo largo de los tres años de duración de su Doctorado. No obstante, también podrán asistir a un congreso, coloquio o seminario de características similares organizado en otro lugar de España o del extranjero, que les será convalidado por la Comisión Académica del Doctorado con la presentación del documento justificativo de su asistencia. Además de la asistencia del doctorando, se incentivarán la preparación y presentación de comunicaciones en Congresos nacionales e internacionales.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El tutor del doctorando y/o el director de la tesis deberán recibir el documento justificativo de asistencia al evento científico para registrarlo en el documento de actividades personalizado del doctorando. De asistir a varios congresos, se podrán asimismo consignar en dicho documento de actividades personalizado.

En caso de que el doctorando haya asistido a un congreso internacional en otro lugar de España o del extranjero, deberá solicitar su convalidación a la Comisión Académica del Doctorado.

Finalmente, la presentación de una comunicación o ponencia en el marco de algún congreso internacional por parte del doctorando podría dar lugar, siempre a la vista del correspondiente documento de acreditación, a la convalidación de la asistencia a los Seminarios de formación doctoral por parte de la Comisión Académica del Doctorado. Las actividades formativas se registrarán en el Documento de Actividades de Doctorando y serán valoradas favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del programa. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las actuaciones de movilidad se incluirán en un apartado específico.

#### ACTIVIDAD: Movilidad

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

520

##### DESCRIPCIÓN

La actividad formativa optativa a la que el Programa de *Doctorado en Estudios Franceses* dará prioridad es la llamada "Movilidad". Consistirá en estancias prolongadas en otros centros, especialmente extranjeros, con una duración de al menos 520 horas, para responder al requisito de 3 meses de estancia del doctorando en el extranjero, condición prevista por la legislación vigente para la obtención de la mención de Doctorado Internacional.

Tendrá consideración de actividad formativa plena y deberá adecuarse a la investigación en curso de realización del doctorando.

No obstante y con el fin de poner en igualdad de condiciones a los estudiantes a tiempo parcial que, por su actividad laboral, no siempre pueden solicitar permisos de tan larga duración, se entiende que esas 520 horas se podrán acumular y realizar en 2 estancias de 260 horas o 3 de un mes o 175 horas. De este modo, se facilitará la movilidad sin discriminación de todos los doctorandos y se permitirá a los estudiantes a tiempo parcial que así lo deseen realizar su investigación con el objetivo de obtener la mención de Doctorado Internacional.

Las actividades formativas reseñadas anteriormente como "Seminario intensivo de actualización metodológica digital" o "Seminario de formación doctoral con su jornada de doctorandos" podrán ser objeto de convalidación por una estancia realizada en algún otro centro, especialmente extranjero, siempre que lo apruebe la Comisión Académica del Programa a la vista de los documentos justificativos.

Asimismo, la Comisión Académica del Doctorado en Estudios Franceses podrá considerar la convalidación de los complementos formativos exigidos a los estudiantes que no provengan de la rama de estudios franceses o áreas afines, por una estancia de media o larga duración, con asistencia a cursos regulares, en un centro perteneciente preferentemente a la red de colaboraciones del Programa.

## 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Para obtener el reconocimiento de la estancia en otro centro, especialmente extranjero, como actividad formativa de pleno derecho, el doctorando tendrá que haber viajado con el visto bueno de su tutor y/o director de tesis y con un planteamiento de trabajo inicial definido.

A la vuelta tendrá que presentar a la Comisión Académica del Programa un documento acreditativo de su estancia para lograr la convalidación de la actividad. El objetivo del desplazamiento y la justificación del Centro elegido deberán estar en relación directa con su investigación.

En el caso de solicitar la convalidación de los complementos formativos, el doctorando tendrá que haber seguido una enseñanza regular en el Centro de acogida y aportar el correspondiente certificado de lo cursado, junto con el informe favorable y la supervisión del tutor y/o del director de tesis.

La estancia será recogida en el documento de actividades personalizado del doctorando. En cualquier caso, las actividades formativas se registrarán en el Documento de Actividades de Doctorando y serán valoradas favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del programa. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial.

## 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El Programa de Doctorado en Estudios Franceses ha considerado siempre la movilidad de los doctorandos como uno de los pilares esenciales en su formación, por lo que se ha incentivado y apoyado la incorporación de los estudiantes a Centros extranjeros para estancias cortas, medias o de más larga duración en el transcurso de sus estudios doctorales. Asimismo y además de esas estancias en centros extranjeros, se incentivará la asistencia a congresos, a partir del tercer semestre, y de modo específico la preparación y presentación de comunicaciones.

Esta política viene favorecida por las diferentes vías de financiación con las que cuenta la UCM:

- bolsas de viaje de la UCM,
- becas de movilidad de la UCM en colaboración con otras instituciones (p. ej., programa Fórmula Santander para realización de estancias en centros de educación superior de universidades de Iberoamérica),
- convocatorias para la realización de estancias de estudiantes de doctorado en la Universidad de Harvard a través del Real Colegio Complutense en Harvard,
- convocatorias de ayudas de la UCM para desplazamientos a universidades extranjeras con las que se tienen firmados acuerdos que contemplan la movilidad de estudiantes entre las universidades,
- fondos propios de los grupos de investigación que participan en el programa a través de los proyectos de investigación financiados y de las ayudas de la UCM a grupos de investigación,
- ayudas a la movilidad asociadas a las becas FPI y FPU que puedan obtener los doctorandos,
- programas de movilidad del Ministerio de Educación (p. ej., convocatorias para la realización de estancias breves con vistas a la obtención de la mención de Doctor Internacional), de la Comunidad Autónoma de Madrid y de la Unión Europea.

La información sobre las becas específicas para estudiantes de doctorado de la UCM puede encontrarse en la siguiente dirección de Internet: <https://www.ucm.es/doctorado-becas>.

La información sobre las convocatorias asociadas a convenios internacionales a las que pueden acogerse los estudiantes de doctorado está disponible en la siguiente dirección de Internet: <http://www.ucm.es/movilidad-alumnos>.

La previsión de estudiantes de doctorado que a largo de sus estudios puedan obtener alguna de estas ayudas es de un 75%.

Otros factores, específicos del programa, favorecen esa política de movilidad: por una parte su red de colaboraciones con Francia, Europa y especialmente Europa del Este, con Canadá, Estados Unidos y hasta Asia (véase el apartado 1.4. de esta Memoria); por otra, la difusión que realizamos, anualmente y a nivel interno entre los doctorandos, de toda la información relativa a becas, ayudas y diferentes convocatorias a su alcance.

El sistema de convalidación de las actividades formativas, que hemos reseñado en los apartados 4.1.2. de esta Memoria titulados "Procedimiento de adaptación", conjugado con la nueva página web que se está elaborando en el Campus Virtual para un contacto más inmediato con todos los doctorandos serán otros incentivos significativos para su movilidad.

Es de señalar brevemente el número de estancias realizadas por los doctorandos del Programa en centros extranjeros en estos últimos cinco años:

Estancias cortas en centros extranjeros: 9  
Estancias medias, entre 1 y 3 meses en centros extranjeros: 20  
Estancias largas de más de 6 meses en centros extranjeros: 3

Organismo financiador: 3 Becas MEC-FPU, 1 beca Erasmus Doctorando, 6 ayudas por Proyectos de investigación, 2 becas por la Embajada de Francia en España en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencias, 1 beca CAM, 4 ayudas con Ayuda a la movilidad UCM, 3 ayudas por Acción Complementaria Internacional de Proyecto de Investigación, 1 Beca del Gobierno Italiano Master & Back, 4 Becas AECl; otros doctorandos se desplazaron por financiación propia.

Centros de acogida: Universidad París VII (Francia), Universidad París IV (Francia), Universidad Marne-la-Vallée (Francia), CNRS-E.H.E.S.S. (Centre national de Recherche Scientifique-École des Hautes Études en Sciences Sociales), Università la Sapienza (Roma, Italia), Centro de Investigaciones del CELEXROM, Universidad Pedagógica de Poltava (Ucrania), Fondazione BESSO (Roma, Italia), Universidad de Varsovia (Polonia), Università degli Studi di Sassari (Cerdeña), Universidad de Catania (Italia), Universidad de Bergen (Noruega), INALCO (Institut National des Langues et Civilisations Orientales), universidad Nacional y Kapodistriaca de Atenas (Grecia), Universidad Lingüística Nacional de Kiev (Ucrania).

# 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

## 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

En el procedimiento a seguir para la supervisión de tesis, el Programa de Doctorado se ajustará a lo establecido en la Normativa de la UCM que es público, actualizado conforme al RD99/2011 y disponible en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/normativa>

Los doctorandos admitidos en el programa de Doctorado se matricularán anualmente en la UCM por el concepto de tutela académica del doctorado. Dicha matriculación será realizada en el servicio que indique la Comisión Académica del programa.

Las personas incorporadas a un programa de doctorado, doctorandos y profesorado, se someterán al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.

Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión Académica un tutor. El tutor será un doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado al Programa, a quien corresponderá velar por la relación del doctorando con la Comisión Académica.

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del programa deberá asignar a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor al que se refiere el apartado anterior. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor que participe en el programa de doctorado.

La Comisión Académica, oído al doctorando, director y tutor podrá modificar el nombramiento del tutor o director de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Por otra parte, dos documentos permitirán consignar los progresos de la tesis y del trabajo investigador en su conjunto:

- el **Plan de investigación**, elaborado por el doctorando y que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho Plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y será avalado por el tutor y el director.
- el **Documento de actividades personalizado** en el que se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando y será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa.

Siguiendo con su política de incentivar las estancias mínimas de tres meses de los doctorandos fuera de España, en centros de investigación de prestigio, La Comisión Académica del Doctorado en Estudios Franceses favorecerá, como lo está haciendo, la codirección por otros expertos doctores pertenecientes a algún centro de investigación no español y, de modo más específico, la elaboración de tesis que puedan dar lugar a una Mención Europea en el título de Doctor.

**La labor de dirección de tesis será reconocida** como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

La Universidad Complutense considera que la investigación es una herramienta fundamental para el desarrollo de la sociedad del conocimiento. Por ello y teniendo en cuenta el firme compromiso de esta Universidad con la articulación del Espacio Europeo de Investigación, dentro del proceso de reestructuración de los programas de doctorado al Real Decreto 99/2011, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, en su sesión de 14 de marzo de 2013 aprobó los siguientes mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis:

- Cada tesis doctoral dirigida presentada en los dos últimos cursos académicos: 20 horas divididas por el número de directores (máximo 2 Tesis, equivalente a 40 horas si el director es único).
- Por la Tutoría de un alumno de Doctorado que haya presentado su tesis doctoral en los dos últimos cursos académicos: 5 horas (máximo 2 alumnos, 10 horas).
- Por pertenecer a la Comisión Académica de un Programa de Doctorado regulado por el Real Decreto 99/2011: 10 horas.

## 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

En materia de seguimiento y tutela del doctorando, el Programa de Doctorado en Estudios Franceses se ajustará a lo que establezca la UCM en su Normativa: <http://www.ucm.es/normativa>

Véase también el Código de buenas prácticas (CBP) (accesible en <http://www.ucm.es/normativa>), que la UCM ha elaborado y que constituye un conjunto de recomendaciones y compromisos que garanticen el óptimo desarrollo de las tesis doctorales y establezca los mecanismos para la resolución de los posibles conflictos.

El CBP de la UCM ofrece unas recomendaciones de carácter general para todos los actores del proceso incluyendo a los estudiantes de doctorado, directores, tutores, coordinadores de programas de doctorado y órganos colegiados contemplados en la normativa. Aborda también el tema de los posibles conflictos que puedan surgir, así como, en otro orden de cosas, el régimen de la propiedad intelectual.

La UCM, a través de las comisiones académicas de los programas de doctorado o las Escuelas de Doctorado, establecerán los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, la realización de la tesis en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto. Los aspectos que afecten a la propiedad intelectual de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, serán regulados por la Comisión de Doctorado de la UCM.

El Real Decreto 99/2011 de 28 de enero (BOE 10 de febrero de 2011) crea la **figura del tutor** que será asignado a cada doctorando por parte de la Comisión Académica del Doctorado desde su matriculación. Ese doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado al Programa, será el encargado de velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica.

La comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

El Real Decreto prevé también la asignación de un **director de tesis doctoral**, en un plazo máximo de seis meses –siempre que el doctorando no tuviera aún elegido al doctor con acreditada experiencia investigadora que mejor se adapte a la temática de su investigación. Este podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. Dicha designación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero.

La comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

El director de la tesis doctoral es el máximo responsable de la supervisión de las tareas de investigación del doctorando. Como tal, el director debe asesorar al doctorando a lo largo de su trabajo hasta la presentación para su defensa de la tesis doctoral.

El director de la tesis doctoral orientará y diseñará el proyecto de tesis doctoral, asistirá al doctorando en la definición y delimitación del objeto de la tesis, guiará al doctorando en todo momento, supervisará de modo regular su trabajo, revisará el documento de actividades del doctorando y emitirá el informe para la evaluación anual del Plan de investigación. Por todo ello, deberá limitar el número de tesis doctorales bajo su dirección.

Una vez matriculado en el programa, se abrirá para cada doctorando el **documento de actividades personalizado** a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorado según regule la UCM, la Escuela de Doctorado, en su caso, o la propia Comisión Académica. Este documento será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa de doctorado.

Antes de la finalización del primer año el doctorando elaborará un **Plan de investigación** que podrá mejorar y detallar a lo largo de su permanencia en el Programa. Este plan incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar. El proyecto debe estar avalado por el tutor y el director, contar con el visto bueno de la Comisión Académica del programa.

Anualmente la Comisión Académica del programa evaluará el Plan de investigación y el registro de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. Esta decisión podrá ser recurrida ante la Comisión de Doctorado de la UCM.

La UCM establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante **compromiso documental** firmado por la Comisión Académica, el doctorando, el tutor y su director en la forma que la UCM establezca para ello. Este documento habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos. También contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual e industrial así como el régimen de la cesión de los derechos de explotación que integran la propiedad intelectual e industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado y de la tesis que se realiza.

Todos los aspectos referentes a cualquier forma de protección de resultados de investigación (propiedad industrial e intelectual) estarán conformes a la legislación vigente europea y nacional y a lo establecido en los estatutos de la UCM.

En el caso de tesis doctorales en el marco de colaboraciones con empresas, se deberá tener además en cuenta el marco legal europeo y nacional regulador de los derechos sobre invenciones y de las ayudas de estado a la investigación, desarrollo e innovación. En el caso de tesis en régimen de codirección con otras instituciones, se hará constar en el convenio preceptivo el régimen de participación en la explotación de potenciales resultados de la investigación.

estDado el nuevo rol que adquiere la **Comisión Académica del Programa**, se reseña de nuevo la composición y estructura de la comisión del Doctorado en Estudios Franceses. Estará compuesta por seis miembros y constará de:

- el coordinador/a del Programa que ejercerá de Presidente de la Comisión y cumplirá con todos los requisitos establecidos en la legislación vigente y en la normativa UCM;
- tres profesores doctores con vinculación permanente a la UCM y dedicación a tiempo completo, del área de conocimiento de la literatura francesa y/o la literatura general y comparada;
- dos profesores doctores con vinculación permanente a la UCM y dedicación a tiempo completo, del área de conocimiento de lingüística francesa y/o lingüística aplicada

El profesor doctor de menor categoría y antigüedad ejercerá las funciones de Secretario. Por tanto, actuará como presidente el coordinador del programa y como secretario el profesor de menor categoría y/o antigüedad, siendo el resto vocales.

Los mecanismos de evaluación y seguimiento del Plan de investigación y de la permanencia del doctorando en el Programa, así como los procedimientos previstos en casos de conflicto están regulados por la normativa UCM:

<http://www.ucm.es/normativa>

## 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa de presentación, evaluación y defensa de la tesis doctoral se ajustará a lo establecido por la Universidad Complutense de Madrid, en su normativa de desarrollo del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero:  
<http://www.ucm.es/normativa>

La normativa de presentación, evaluación y defensa de la tesis doctoral se ajustará a lo establecido por la Universidad Complutense de Madrid: <http://www.ucm.es/normativa>

En su normativa de desarrollo del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, la UCM tiene establecido lo siguiente:  
**Tesis Doctoral**

La Tesis Doctoral deberá consistir en un trabajo original de investigación relacionado con cualquiera de las líneas de investigación o ramas de conocimiento incluidas en un programa oficial de Doctorado de la UCM.

La Tesis Doctoral deberá estar redactada en español y será acompañada de un amplio resumen en inglés, que incluya al menos la introducción, objetivos, resultados y conclusiones de la tesis doctoral. Si la Comisión Académica del Programa lo autoriza, la tesis también podrá estar redactada en otro idioma habitual para la comunicación científica en su campo de conocimiento; en este último caso deberá incluir un amplio resumen en español. En todos los casos, el resumen en inglés es requisito imprescindible. No obstante, dado la especificidad del doctorado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 sobre "Tesis Doctoral" (punto 10.2) de la normativa UCM de desarrollo del RC 99/2011 que regula los estudios de doctorado, la Comisión Académica del programa podrá autorizar la redacción de la tesis en lengua francesa.

Se podrán presentar Tesis Doctorales en "formato publicaciones". En las publicaciones que compongan la Tesis el doctorando deberá haber participado como autor principal y se habrán editado en revistas de la especialidad recogidas en índices de calidad contrastados o de similar nivel científico en libros. El director y tutor del doctorando certificarán el carácter de la aportación del doctorando en las publicaciones aportadas. La recopilación de publicaciones deberá siempre acompañarse de una introducción en español, si las publicaciones están en idioma distinto, que incluya una revisión del estado actual del tema, los objetivos y/o hipótesis, una discusión integradora y las conclusiones.

La calidad de las tesis doctorales deberá estar garantizada por procedimientos establecidos en los programas de doctorado tanto en su elaboración como en el proceso de evaluación anterior a su defensa. Dichos procedimientos deberán ser públicos y conocidos por los doctorandos y serán supervisados por el órgano competente en materia de calidad de la UCM. La tramitación y lectura de la Tesis Doctoral no podrán realizarse hasta el curso académico siguiente desde la formalización de la matrícula del doctorando como alumno del Programa de Doctorado en el cual defenderá dicha Tesis. En ese plazo, el alumno deberá haber obtenido la evaluación positiva en los términos descritos en el artículo 11.7 del RD 99/2011.

Una vez finalizada la Tesis Doctoral, con el visto bueno del director y tutor, el doctorando entregará a la Comisión Académica responsable del programa dos originales en papel y uno en formato electrónico. Esta comisión nombrará dos expertos externos al programa con experiencia acreditada que habrán de emitir informe sobre la Tesis, en el plazo máximo de un mes, incluyendo recomendaciones que habrán de ser consideradas por el doctorando en la versión definitiva de la misma. La tramitación para la lectura de la tesis doctoral exigirá la cumplimentación de los documentos al efecto y el abono del precio público del examen de tesis.

La Comisión Académica responsable del programa autorizará o denegará la tramitación de la Tesis en un plazo máximo de quince días hábiles desde la recepción de la versión definitiva de la misma en la unidad administrativa correspondiente. Para decidir sobre la tramitación, la Comisión Académica tendrá en cuenta: el informe del director o directores, los informes razonados emitidos por los evaluadores externos, el documento de actividades del doctorando y los criterios de calidad propios del Programa de Doctorado.

En el caso de que se autorice la tramitación, la Comisión Académica:

- a) Elaborará una propuesta justificada de Tribunal
- b) Se encargará de remitir a la Comisión de Doctorado para su aprobación un ejemplar de la tesis en papel y otro en formato electrónico junto con toda la documentación asociada: propuesta justificada de Tribunal, informes de los evaluadores y del Director o Directores, documentación sobre los miembros propuestos para formar el Tribunal, documento de actividades del doctorando revisado por el tutor y el director de tesis.

Una vez recibida la Tesis junto con la documentación mencionada en el artículo 10.8, la Comisión de Doctorado dará publicidad a la misma con el fin de que otros doctores puedan remitir observaciones sobre su contenido. Para ello, la Tesis deberá permanecer en exposición pública durante quince días naturales (salvo lo dispuesto en el artículo 13.6), y finalizado dicho plazo la Comisión de Doctorado nombrará, si procede, el Tribunal y autorizará la defensa de la Tesis.

Si la Comisión Académica responsable del programa denegase la tramitación de la tesis, deberá comunicar su resolución motivada al doctorando y al director o directores de la tesis. Contra la resolución expresa de la Comisión Académica responsable del programa, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante la Comisión de Doctorado en el plazo de un mes.

Si la Comisión de Doctorado denegase la tramitación de la tesis, deberá comunicar su resolución motivada al doctorando y al director/es de la tesis y al tutor. Contra la resolución expresa de la Comisión de Doctorado, el interesado podrá interponer recurso de reposición ante el Rector que agotará la vía administrativa.

### Tribunal

#### Propuesta de Tribunal

La Comisión Académica del programa de doctorado formulará propuesta de diez miembros que habrán de cumplir los requisitos indicados en el Artículo 11.2 y que no se encuentren incurso en las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Todos los miembros del Tribunal han de ser doctores, con experiencia investigadora acreditada y reciente, y en casos excepcionales la Comisión Académica responsable del programa considerará otras contribuciones científicas. Podrán formar parte del tribunal investigadores pertenecientes a organismos, centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i, públicos o privados, nacionales o extranjeros; en todo caso deberán estar en posesión del título de Doctor. Ni los Directores de la Tesis ni el tutor podrán formar parte del Tribunal.

La referida propuesta será presentada a la Comisión de Doctorado de la UCM e irá acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos. La Comisión de Doctorado, si lo juzga oportuno, podrá solicitar información complementaria para valorar la idoneidad de los candidatos propuestos.

#### Nombramiento de Tribunal

La Comisión de Doctorado, a la vista de la propuesta formulada por la Comisión Académica del programa, procederá a nombrar el tribunal de la tesis. En la composición del tribunal deberán respetarse los siguientes requisitos:

- a) el tribunal estará formado por cinco miembros titulares y al menos dos suplentes.
- b) El Presidente y el Secretario deberán pertenecer a la UCM; presidirá el miembro de la UCM de mayor categoría y antigüedad y el otro miembro de la UCM actuará como Secretario. Uno de los suplentes deberá ser de la UCM.
- c) el tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la UCM y a las instituciones colaboradoras en la Escuela o programa.

La Comisión de Doctorado de la UCM comunicará el nombramiento del Tribunal al doctorando, a los miembros titulares y suplentes, al director de la tesis doctoral, a la unidad administrativa y a la Comisión Académica responsable del programa, quien deberá remitir a los miembros del Tribunal y a los suplentes un ejemplar de la tesis doctoral junto con el curriculum vitae del doctorando y el documento de actividades del doctorando.

En la constitución del Tribunal de la tesis doctoral deberán estar presentes los cinco miembros del Tribunal nombrados. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del Tribunal, el Presidente procederá a sustituirlo por el suplente, y lo comunicará a la Comisión de Doctorado. Si se produce la renuncia del Presidente el miembro de la UCM de mayor categoría y antigüedad actuará como Presidente.

En casos excepcionales debidamente justificados, y previa autorización de la Comisión Académica responsable del programa, se admitirá que en la constitución del tribunal, como máximo dos de los vocales del Tribunal actúen mediante videoconferencia, siempre y cuando los medios audiovisuales lo permitan y el Presidente garantice la actuación de los cinco miembros del Tribunal.

En el caso de la existencia de convenios para el desarrollo de Tesis Doctorales en programas de doctorado conjuntos se seguirán las condiciones particulares de cada convenio. La Comisión Académica responsable del programa determinará las condiciones específicas para la constitución del tribunal.

Defensa de la tesis doctoral.

Una vez nombrado el Tribunal por la Comisión de Doctorado, el Presidente del Tribunal procederá a convocar la sesión pública de defensa por los medios propios habituales, notificándolo al doctorando, a los cinco miembros titulares y a los dos suplentes, a la Comisión Académica responsable del programa, al director o directores de la tesis doctoral, a los tutores, a la unidad administrativa responsable, indicando fecha, lugar y hora de la defensa. Dicha sesión deberá tener lugar antes de que se cumplan cuarenta días hábiles del calendario lectivo contados desde el momento del nombramiento del Tribunal. Cualquier cambio de fecha, hora y lugar deberá ser hecho público y comunicarse mediante el procedimiento establecido en la presente normativa. El acto de defensa deberá hacerse en periodo lectivo; a estos efectos el mes de julio se considerará como tal. Desde la fecha de la convocatoria hasta el acto de defensa transcurrirán al menos diez días. El Presidente del Tribunal se asegurará de que los miembros del tribunal hayan tenido acceso a la Tesis y al documento de actividades del doctorando al menos quince días naturales antes de la defensa de la Tesis, dentro de los cuarenta días hábiles de los que dispone para la defensa de la tesis.

La defensa pública de la tesis doctoral deberá realizarse en un lugar adecuado dentro de los edificios de los centros docentes de la UCM. En el caso de programas de doctorado conjuntos podrá defenderse en cualquiera de las universidades participantes; asimismo cuando existan convenios se ajustará a lo establecido en ellos, siempre que no contradiga la presente normativa.

La Tesis Doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y la defensa ante el Tribunal por parte del doctorando de su trabajo de investigación. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones durante la sesión pública en el momento y forma que señale el Presidente del Tribunal.

El acto de defensa tendrá lugar en español o en otro idioma habitual para la comunicación científica en su campo de conocimiento, según criterio de la Comisión Académica responsable del programa.

**Evaluación**

El Tribunal, al finalizar el acto de defensa, emitirá un informe y una calificación global de la Tesis en términos de "apto" o "no apto". Cada miembro del Tribunal decidirá en voto secreto sobre la concesión de la mención "cum laude" a la Tesis Doctoral, y para ello entregará al Presidente, finalizado el acto de defensa, en sobre cerrado su decisión al respecto. El Presidente autentificará con su firma cada uno de los sobres. El Secretario del Tribunal entregará en la unidad administrativa la documentación relativa al acto de defensa. Cuando la calificación de la defensa haya sido realizada mediante videoconferencia, el presidente del Tribunal arbitrará las medidas que garanticen la confidencialidad de las calificaciones remitidas por miembros no presenciales.

La tesis obtendrá la mención de «cum laude» si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. Con dicho objeto los sobres cerrados autentificados por el presidente serán abiertos en sesión pública diferente por el secretario del tribunal.

El acto de defensa de la tesis deberá, una vez cumplimentada y firmada por todos los miembros del tribunal ser entregada en la unidad administrativa correspondiente. En el caso de que la tesis se hubiera defendido mediante videoconferencia, se deberá hacer constar en el acta, adjuntando la autorización previa de la Comisión Académica del programa de doctorado.

Una vez aprobada la Tesis Doctoral, la UCM se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en el repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma, así como de toda la información complementaria, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En el caso de que la tesis se hubiera presentado en formato publicaciones, el doctorando deberá remitir a la UCM autorización de las editoriales en las que se hubieran publicado los artículos para su inclusión en el repositorio institucional de la UCM.

En circunstancias excepcionales determinadas por la Comisión Académica responsable del programa (como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en la investigación, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre parte del contenido de la Tesis), la Comisión de Doctorado podrá limitar provisionalmente el acceso público a determinadas partes de la Tesis y deberá exigir un compromiso escrito de confidencialidad a quienes estén autorizados para su consulta.

Expertos internacionales:

El departamento de Filología Francesa de la UCM, los programas de doctorados anteriores, subsumidos en este programa, y el *Doctorado en Estudios Franceses* han privilegiado siempre y siguen privilegiando su relación con Francia y de modo general su internacionalidad. Prueba de ello son por una parte el magnífico cuadro de colaboraciones internacionales que se ha podido detallar en la Descripción del Título; por otra los siete programas de investigación europeos e internacionales que avalan las líneas de investigación del programa,

Esta política ya establecida en el ámbito de los estudios franceses de la UCM conduce de forma natural a fomentar las tesis con Mención de Doctorado Europeo. De las 8 tesis leídas en los años naturales de 2011 y 2012, cuatro han obtenido esa mención. Son las tesis de Marina García Yelo, María Antonella Sardelli, Luisa Allesita Messina Fajardo y Giovanna Ángela Mura. La última tesis doctoral leída el pasado 29 de abril de 2013 en París, la de María Luisa Fernández Echevarría, lo ha sido en régimen de co-tutela, favorecida por nuestra relación con Bernard Laks y la Universidad de París Oeste Nanterre.

Este Programa está por tanto ya concienciado del interés científico que deriva de la participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis. La Comisión Académica del doctorado tomará las medidas necesarias para ampliar dicha participación y verificarla también en comisiones de seguimiento e informes previos.

Fomento de codirecciones y supervisión múltiple de tesis doctorales:

Todo lo señalado en el apartado anterior puede aplicarse al tema de las codirecciones y supervisión múltiple de tesis doctorales. Los contactos internacionales del programa, la invitación de colegas externos que trabajan en colaboración con profesores del doctorado en esos proyectos de investigación apuntados, los contactos con otros grandes grupos de investigación externos, la asistencia del profesorado doctor a reuniones científicas internacionales o la organización en Madrid de eventos similares, todas estas circunstancias están a favor del fomento de las codirecciones y supervisión múltiple de tesis doctorales. No obstante, la Comisión Académica del programa tendrá que desarrollar una política de acción con respecto al profesorado del Doctorado para concienciarlo de ese objetivo y aumentar esa participación.

## 6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Lingüística francesa teórica y aplicada, y su relación con otras áreas lingüísticas
2	Literatura francesa y comparada, y su relación con otras áreas afines
Equipos de investigación:	
Ver anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
<p>El Programa de <i>Doctorado en Estudios Franceses</i> cuenta con un total de 20 profesores investigadores integrados en el mismo, de los cuales más del 80% tiene una actividad científica acreditada por la ANECA y ha dirigido, en los últimos cinco años, una quincena de tesis doctorales. En su conjunto, el equipo investigador resulta altamente cualificado y tiene una experiencia sobresaliente que garantiza la formación de los futuros doctores.</p>	

Dos grandes líneas de investigación están asociadas al Programa de *Doctorado en Estudios Franceses*.

**Línea 1:** *Lingüística francesa teórica y aplicada, y su relación con otras áreas lingüísticas.*

En esta línea se incluyen los estudios de la lengua francesa desde las siguientes perspectivas: fonética y fonología; enunciación y pragmática; morfosintaxis y semántica. La línea abarca también, con especial atención, temas relativos a la paremiología en lengua francesa y/o romances.

**Línea 2:** *Literatura francesa y comparada, y su relación con otras áreas afines.*

En esta línea de investigación se incluyen los estudios de literatura francesa y literatura comparada, con especial atención a la literatura francesa en su relación con otras literaturas y a la literatura francesa en su relación con las demás artes; asimismo incluye las investigaciones relativas a la cultura francesa y los temas propios de la interculturalidad, desde sus orígenes hasta la época contemporánea.

Las dos líneas de investigación asociadas al Programa de *Doctorado en Estudios Franceses* cuentan con sus respectivos equipos y proyectos de investigación en curso de ejecución obtenidos en convocatorias competitivas del Ministerio de Ciencia e Innovación. Los dos Investigadores Principales de los proyectos referenciados son profesores que avalan las líneas de investigación. El primero reúne a 14 investigadores, mientras el segundo ha convocado a 36 profesores doctores para un proyecto con vigencia hasta 2015.

Otros miembros del elenco de profesores investigadores dirigen o participan en otros grandes proyectos financiados por Google Awards o la European Foundation.

El Programa de *Doctorado en Estudios Franceses* presenta en el PDF adjunto el detalle de las 25 contribuciones preceptivas con sus respectivos índices de calidad, publicadas en revistas indexadas o editoriales de gran prestigio. Asimismo, se relacionan 10 tesis leídas en los últimos cinco años con sus contribuciones científicas y sus respectivos datos de repercusión objetiva.

Finalmente, el último apartado de nuestro PDF pone de manifiesto la alta participación de profesores extranjeros en el Programa de *Doctorado en Estudios Franceses* resaltando de manera pormenorizada su contribución en los últimos dos años.

Se adjunta PDF con la descripción detallada de los equipos de investigación.

## 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

### Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

La Universidad Complutense considera que la investigación es una herramienta fundamental para el desarrollo de la sociedad del conocimiento, por ello y teniendo en cuenta el firme compromiso de esta Universidad con la articulación del Espacio Europeo de Investigación, se está acometiendo un proceso de reestructuración de sus programas de doctorado, al amparo de la regulación de las enseñanzas oficiales de doctorado (Real Decreto 99/2011).

Con el fin de reconocer la labor de tutela y dirección de doctorandos como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, se ha elaborado la siguiente propuesta (pendiente de aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno):

- Dirección de tesis doctorales vigentes y que se encuadren en programas verificados por el Real Decreto 99/2011: 20 horas por tesis hasta un máximo de 2 tesis. Si las tesis se realizaran en régimen de codirección las horas se dividirán proporcionalmente entre los directores.
- Tutoría del doctorando: 5 horas por estudiante hasta un máximo de 10 horas.
- Miembro de la Comisión Académica del Programa: 10 horas
- Coordinación del Programa de Doctorado: 30 horas

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Facultad de Filología cuenta con los medios materiales y servicios indispensables para impartir el título. Estos medios materiales son de dos tipos: espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos y Biblioteca.

En la Facultad de Filología se observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Las instalaciones de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense están adaptadas para su utilización por las personas discapacitadas, existen aulas adaptadas para la accesibilidad de las personas con problemas de movilidad, garantizando que puedan cursar sus estudios en todos los cursos del plan de estudios. Desde el Decanato se arbitran las medidas pertinentes para que todo estudiante con algún tipo de discapacidad pueda seguir sus estudios.

7.1.1. Espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos.

Los espacios de trabajo destinados al alumno, así como su grado de ocupación se recogen en la siguiente tabla.

Espacios de trabajo	Número de espacios	Capacidad media	Ocupación
Atrio (Paraninfo)	1	385	100%
Salón de Grados	1	74	100%
Sala de Juntas	1	70	100%
Aulas	70	50	100%
Aulas informatizadas	25	50	100%
Aulas con posibilidad de conexión para ordenador, cañón y proyector	45	50	100%
Aula histórica Américo Castro		24	100%
Laboratorios de lenguas	4	20	100%
Bibliotecas (salas de estudio)	8		100%

Sala de ordenadores	4	79	100%
Sala de ordenadores móvil	1	10	100%
Espacios de custodia de materiales y trabajos	16		
Medida de alumnos por grupo:			35
Conexiones a red			79

### 7.1.2. Biblioteca de la Facultad de Filología

DIRECTOR: Emilio Fernández González  
SUBDIRECTORA: Eulalia González Parra  
www.ucm.es/BUCM/fil

#### 7.1.2.1. Horarios y puntos de servicio de la Biblioteca de Filología

SALA	UBICACIÓN	HORARIO	HORARIO
		Atención y Prést. Sala	Préstamo Depósito
Bca. General	Ed. A (planta baja)	L-V: 9.00 a 21.00 h.	9-14 h. y 15-20.30 h.
Bca. de Filología Moderna	Ed. A(sótano)	L-V: 9.00 a 20.30 h.	9-14 h. y 15-20 h.
Bca. de Filología Clásica	Ed. A (3ª planta)	L-V: 9- 20.00 h.	9-14 h. y 15-19.30 h.
Bca. de Filología Hispánica y Románica	Ed. B (4ª planta)	L-V: 9-20.30 h.	9-14 h. y 15-20 h.

Salas de lectura en los Departamentos de Filología Italiana, Filología Alemana, Estudios Hebreos y Arameos y Estudios Árabes e Islámicos atendidas por becarios.

#### 7.1.2.2. Fondo bibliográfico de la Facultad de Filología

- Libros: 493.627
- Publicaciones periódicas: 4.852
- Mapas: 148
- Otros medios: Videos (1505), DVD (7229), CD-ROM (1239), microfichas (816), material fonográfico (454)

#### 7.1.2.3. Equipamiento e instalaciones de la Biblioteca de la Facultad de Filología

- Equipos para la consulta del Web opac: 21 unidades.
- PCS de consulta pública: 28 unidades.
- Escáner de uso público.
- Ordenadores portátiles de préstamo en sala: 14 unidades.
- En la salas de lectura de la Biblioteca es posible conectarse por medio de WIFI a la red de datos de la Universidad.

En octubre de 2011 se podían consultar en la base de datos 418.010 registros de ejemplar y 262.782 títulos en la biblioteca de Filología. La Biblioteca de Hispánicas y Románicas, la Biblioteca General y la Biblioteca de Clásicas colaboran en la base de datos COMPLUDOC y realizan los vaciados de 75 títulos de revistas que se reciben en la biblioteca.

#### 7.1.2.4. Servicios de la Biblioteca de la Facultad de Filología

- Préstamo y asistencia en sala: usuarios potenciales y directos: 4.600; usuarios reales durante el año 2011: 520.000. Préstamo domiciliario en 2011: 122.259 libros.
- Préstamo interbibliotecario.
- Apoyo a la docencia e investigación. La biblioteca ofrece un servicio de apoyo a la docencia incorporando a la base de datos Cisne las bibliografías recomendadas por los profesores. Los alumnos pueden consultar en el catálogo el nombre del profesor o de la asignatura, y ver en la pantalla los títulos y los ejemplares que tiene a su disposición la biblioteca de la Universidad Complutense.
- Uso de recursos electrónicos.
- Cursos de formación de usuarios (calendario en la página web). De especial importancia el *Curso de Información de la Biblioteca de Filología* con 2 créditos de libre configuración. También otros cursos generales, de bases de datos de citas (WOK), programas de gestión bibliográfica como RefWorks, Zotero, EndNote, etc.
- Otras actividades: Semana de Bienvenida a comienzo del curso. Asistencia a grupos de primer curso para invitar a los alumnos a conocer la biblioteca. Reparto de folletos, carteles y guías de consulta de recursos electrónicos. Visitas guiadas para los alumnos de primer ciclo. Colaboración en proyectos de innovación educativa I+D de la Facultad y PIMCD utilizando Campus Virtual. Colaboración en el curso 0 a nuevos estudiantes que organiza la Facultad.
- Página web.
- Blogs *Bitácora del Filólogo* y *Entre libros anda el cine*.
- Página en Facebook.
- Exposiciones bibliográficas. Para ello, la Biblioteca cuenta con un espacio de exposiciones en la Sala General de la Biblioteca.
- Guías y tutoriales.

#### 7.1.3. Instalaciones e equipamientos para estudiantes con discapacidad.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad, el Programa de Doctorado en Estudios Franceses se pondrá en contacto con la **Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad** de la UCM. Esta proporciona, desde 2003, atención directa a toda la Comunidad Universitaria (estudiantes, profesores y personal de Administración y Servicios). Es un espacio donde plantear dudas y necesidades, y recoger sugerencias para ofrecer un servicio de calidad. Cuentan con la presencia de un Coordinador para estudiantes con discapacidad en cada Facultad o Centro.

Con el personal de esa Oficina, se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

#### 7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Los Gerentes tienen a su cargo la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza/aprendizaje, etc.

Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias. Tal como ha venido haciendo hasta ahora, la Facultad de Filología actualizará anualmente todos estos servicios y pondrá en marcha los planes de adquisición de los mismos con el fin de garantizar su actualización y mejora.

#### 7.3. Recursos externos y bolsas de viaje.

En los últimos cinco años, el programa de movilidad de doctorandos ha funcionado de manera muy satisfactoria. Un número sustantivo de estudiantes del Programa han realizado algún tipo de movilidad. El Doctorado en Estudios Franceses ha considerado siempre esa movilidad como uno de los pilares esenciales en su formación, por lo que se ha incentivado la incorporación de sus estudiantes a Centros extranjeros para estancias cortas, medias o de más larga duración en el transcurso de sus estudios doctorales.

Esta política se ha visto favorecida por la amplia red de colaboraciones del Programa (véase el apartado 1.4. titulado "Otras colaboraciones" de esta Memoria) y la difusión que realizamos entre los doctorandos de toda la información relativa a becas, ayudas y diferentes convocatorias a su alcance.

Las estancias de nuestros doctorandos realizadas en los últimos años son las siguientes:

Estancias cortas en centros extranjeros: 9  
Estancias medias, entre 1 y 3 meses en centros extranjeros: 20  
Estancias largas de más de 6 meses en centros extranjeros: 3

Los organismos que han financiado estas estancias son los siguientes:

3 estancias por Becas MEC-FPU,  
1 estancia por Erasmus Doctorando,  
6 estancias por Proyectos de Investigación,  
2 estancias por la Embajada de Francia en España,  
1 estancia por beca de la CAM,  
4 estancias con Ayuda a la movilidad UCM,  
3 estancias por Acción Complementaria Internacional de Proyecto de Investigación,  
1 estancia gracias a una beca del Gobierno Italiano Master & Back,  
4 estancias por becas AECI  
Otras 4 fueron por financiación propia.

De los datos reseñados se deduce que las ayudas para estancias en el extranjero que sirven de apoyo a los doctorandos en su formación es muy notable. Previsiblemente, por esa experiencia previa, la estimación de desplazamientos y estancias fuera de España se mantendrá en niveles similares. Los estudiantes podrán acogerse a convenios, becas y ayudas y la movilidad podrá alcanzar a un mínimo de 30 o 35% de doctorandos del Programa.

#### 7.4. Servicio de orientación profesional e inserción laboral de los egresados

La UCM dispone de un Centro de Orientación e información de empleo, el COIE, cuyo fin es favorecer la empleabilidad de sus estudiantes y titulados. Cf. <http://www.ucm.es/info/ucmp/pags.php?a=directorio&d=0015544>

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

##### 1. Comisiones de calidad

El Responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de los títulos impartidos en la Facultad de Filología será el Decano o persona en quien delegue, quien presidirá la Comisión de Calidad del Centro.

La **Comisión de Calidad del Centro** será la máxima responsable de la calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Filología. Dicha comisión, aprobada por la Junta de Centro, estará específicamente dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones impartidas en el Centro. Su funcionamiento estará regulado por un reglamento específico que será aprobado por dicha Junta. En esta Comisión estará constituida por su presidente, el responsable de calidad de cada uno de los títulos que imparte el Centro (que necesariamente será un profesor) y un representante de cada uno de los colectivos de la Comunidad Universitaria (profesores, alumnos y personal de administración y servicios), elegidos por la Junta de Facultad. En las reuniones de toma de decisiones y propuestas de mejora se contará con agentes externos convocados *ad hoc* en función de sus competencias profesionales. Estos agentes podrán ser elegidos de entre los expertos designados por las Agencias autonómicas o estatales de Evaluación o expertos en evaluación de la calidad de otras universidades o también representantes de colegios profesionales, de empresas u organizaciones relacionadas con la titulación.

La Comisión de calidad del centro tendrá entre sus funciones:

- Establecer la política de calidad del Centro, de acuerdo con la política de calidad de la UCM.
- Establecer y modificar los objetivos de calidad de cada titulación impartida en el Centro, oída la Comisión de Calidad de la Titulación respectiva.
- Realizar el seguimiento y coordinación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título que se imparta en el centro.
- Realizar propuestas de mejora y revisión, aplicarlas y hacer un seguimiento de las mismas.
- Elaborar anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de las titulaciones que deberá ser aprobado por la Junta de Centro y difundido tal como se especifica en el punto.

Asimismo se constituye la **Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Estudios Franceses** que será compuesta por:

- un profesor doctor que ejercerá como presidente, por delegación del Decano, y que será también vocal de la Comisión de Calidad del Centro;

- dos profesores doctores;
- un estudiante y
- un miembro del personal de administración y servicios.

La propuesta de los miembros de la comisión de calidad de la titulación recaerá en los Departamentos implicados en dicha titulación y será aprobada por la Junta de Facultad.

Las funciones de la comisión de calidad serán las siguientes:

1. Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
2. Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
3. Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del programa.
4. Realizar propuestas de revisión y de mejora, y hacer un seguimiento de las mismas.
5. Proponer y modificar los objetivos de calidad del programa.
6. Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa de actividades y de formación investigadora.
7. Gestionar el Sistema de Información del programa.
8. Establecer y fijar la política de calidad del programa de acuerdo con la política de calidad del Centro y con la política de calidad de la UCM.

En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad del Centro y de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Estudios Franceses existirá un reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta del Centro.

Las reuniones serán cuatrimestrales, y se celebrarán preferentemente al principio, medio y final de curso, sin perjuicio de que pueda convocarse con carácter extraordinario si las circunstancias lo requiriesen. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los asistentes y en caso de empate el Presidente contara con el voto de calidad. Las medidas adoptadas se comunicarán a los implicados en las mismas, así como a la Junta de Centro para su ratificación, si esta fuera necesaria.

El/la Coordinador/a de Programa de Doctorado elaborará anualmente la Memoria de Seguimiento en la que se especificará el plan de las mejoras propuestas. Dicha memoria se elevará a la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado que elaborará un informe. La memoria del programa junto con el informe elaborado por la Comisión de Calidad serán aprobados en la Junta de Centro (o en el Comité de Dirección), y remitidos a la Comisión de Calidad de Titulaciones del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad.

## 2. Procedimientos para la calidad de la formación investigadora

### Calidad de la formación investigadora

La Comisión de Calidad del Programa de Doctorado elaborará anualmente un informe sobre la marcha de la titulación recabando información de la secretaría de alumnos del Centro, del Decanato, de los departamentos implicados en el programa y del Sistema de Información, así como de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del Programa de Doctorado.
- Existencia de redes o convenios internacionales.
- Procedimientos de admisión y selección de los doctorandos.
- Programas de supervisión de los doctorandos
- Coordinación del profesorado del programa.
- Organización de la formación investigadora y de su planificación a lo largo del desarrollo del Programa.
- Adecuación de las actividades previstas para la dirección de las tesis doctorales en el desarrollo del Programa.
- Recursos materiales, infraestructuras y otros medios que garanticen el desarrollo de la investigación.
- Estructura y de las características del profesorado y del personal de apoyo del Programa de Doctorado.
- Información general sobre la matrícula, de la movilidad de estudiantes y otros.

La Comisión de Calidad del Centro analizará estos datos y realizará una propuesta de revisión y mejoras de la titulación que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la junta será realizado por la Comisión de Calidad del Centro que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá.

## 3.- Satisfacción de los actores implicados en el programa

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la titulación y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas que serán remitidas a los distintos actores implicados en la titulación dentro del correspondiente curso académico, pudiendo asimismo realizarse a través de medios electrónicos. Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos.

Es necesario diseñar una encuesta para recoger la información sobre la satisfacción de la formación recibida en el momento en el que se solicite el título de Doctor en la Secretaría de alumnos del Centro

La Comisión de Calidad del Programa de Doctorado actuará de oficio o a instancia de parte en relación con las sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención.

Cualquier implicado en el desarrollo del Programa de Doctorado podrá dirigirse a la Comisión de Calidad del Programa a título individual o colectivo. En la tramitación de los procedimientos ante la Comisión de Calidad se seguirán todas las garantías legalmente previstas para los procedimientos administrativos.

Procedimiento de actuación:

**a) Reclamaciones:**

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación en el Registro de la Facultad de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad.

2. La Comisión de Calidad del Programa de Doctorado efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.

3. La Comisión no admitirá las reclamaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

4. La Comisión no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado podrá recabar los informes externos que sean convenientes.

6. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

7. En todo caso la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

**b) Sugerencias:**

Asimismo se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad del Programa.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado derivadas de las reclamaciones y/o sugerencias no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión Académica del Programa de Doctorado en sus informes y propuestas de revisión y mejora del plan de estudios. Esta información se remitirá a la Comisión de Calidad del Centro para su elevación a la junta del centro que adoptarán las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la satisfacción de la formación.

**4. Cumplimiento de objetivos y resultados de la formación investigadora**

Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de la titulación se miden en las tesis doctorales y en la calidad de las investigaciones, así como en la información recogida sobre la calidad de la formación, de los programas de movilidad y de las actividades complementarias a las investigaciones.

Se creará un **Sistema de Información** del Programa que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de la calidad del Programa de Doctorado y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora. Véase más abajo el apartado 6.

En todo caso, se tendrán en cuenta los datos que se mencionan a continuación:

- Tesis producidas.
- Tasa de éxito en la realización de tesis doctorales.
- Calidad de las tesis.
- Contribuciones resultantes de las tesis.

La Comisión de Calidad del Programa analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a la Comisión de Calidad del Centro que elevará a la Junta de Centro y que adoptarán las medidas necesarias para su ejecución.

**5. Procedimiento para evaluar la calidad de los programas de movilidad.**

Se realizará un seguimiento y evaluación que permita la mejora continua mediante propuestas por parte de la Comisión Académica del Programa que recogerá información mediante los procedimientos que se detallan a continuación, que será analizada y valorada por dicha Comisión:

- Informes individuales de los estudiantes que hayan participado en los programas de movilidad en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) Grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el programa, b) Grado de satisfacción de los estudiantes remitidos y acogidos por la titulación, c) Grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad por parte del programa;
- Informes de los coordinadores o responsables de dichos programas donde se especifiquen: a) Tasa de eficacia de los programas de movilidad (relación plazas ofertadas/plazas cubiertas), b) Tasa de intercambio con las universidades de destino (relación estudiantes acogidos/estudiantes remitidos), c) Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en los programas de movilidad, d) Propuestas de mejora de las actuaciones de los programas de movilidad.

La Comisión Académica del Programa valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del plan de estudios de la titulación, que remitirá a la Comisión de Calidad del Centro para su elevación a la Junta de Centro y que adoptarán las medidas necesarias para su ejecución con el objetivo de lograr una mejora continua en la calidad de los programas de movilidad.

#### 6. Sistema de información

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del programa y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad del Programa de Doctorado recibirá ayuda técnica en los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para la aplicación de las encuestas de satisfacción y para la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información sobre la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de los indicadores que se han señalado y la información relativa al alumnado.

El Sistema de Información incluirá, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria Anual del Programa, con indicadores y análisis de calidad.
- Propuestas de mejora y seguimiento de las mismas.
- Resultados de las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados.
- Sistema de reclamaciones y sugerencias
- Información de las bases de datos existentes de matrículas, actas y otras facilitada por la Secretaría de Alumnos y la Gerencia.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

#### 7. Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y la Facultad de Filología de la UCM difundirán los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del Programa de *Doctorado en Estudios Franceses* entre la comunidad universitaria, y la sociedad en general utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional), así como propiciando foros de reflexión y debate

Por su parte, el Programa y la Facultad de Filología se comprometen a difundir y poner a disposición de la sociedad los citados resultados mediante la publicación del Informe Anual en la web.

En todo caso la información mínima que se difundirá sobre los resultados de seguimiento del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Programa consistirá en la **Memoria de Actuación**, el **Plan de Mejoras** y los **Informes de Seguimiento** de las Agencias externas de la evaluación de la calidad:

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
65	35

TASA DE EFICIENCIA %
65

TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS
El Programa de Doctorado en Estudios Franceses es de reciente creación por lo que no se dispone de datos exactos y fiables con respecto a tasa de abandono. Los datos aportados, deducidos de los programas anteriores, son aproximados y se indican solamente a título orientativo.

#### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Tres años después de doctorarse, se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad con la participación de la Oficina Complutense para la Calidad, para conocer el nivel de empleabilidad de los doctores así como la satisfacción con la formación recibida en el Programa.

Para recabar esta información se podrá solicitar información de grupos de investigación, colegios y asociaciones profesionales, y de organizaciones empresariales sobre la inserción laboral y satisfacción de la formación recibida. Así por ejemplo, se podrá solicitar información a:

- el *Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras* de Madrid,
- la *Asociación de Profesores de Francés* de Madrid “*Madrigalia*”
- la *Asociación de Profesores de Francés de la Universidad Española* (APFUE),
- la *Asociación Colegial de Escritores de España* ACE y



las tesis, su Mención hacía la Excelencia...), así como la voluntad de aplicar las medidas de mejora que sean necesarias para incrementar la calidad y la tasa de éxito, lo corroboran.

## 9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51054890L	Dámaso	López	García
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid. Edificio A. Ciudad Universitaria s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
dlopez@filol.ucm.es	913941440	913945340	Decano de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05342333P	José María	Alunda	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos, planta 1ª, Avda Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gestiondoctorado@pas.ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua de la Universidad Complutense de Madrid
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05342333P	José María	Alunda	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de la Alumnos, Planta 1ª. Ciudad Universitaria s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
secre.vrpf@rect.ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua de la Universidad Complutense de Madrid

## **ANEXOS : APARTADO 6.1**

**Nombre** : 6 Recursos humanosDoctoradoEstudiosFranceses.pdf

**HASH SHA1** : XP2as7N5Di5jURtrMqS/YxcDtSY=

**Código CSV** : 103946982366086343839359

6 Recursos humanosDoctoradoEstudiosFranceses.pdf

## **ANEXOS : APARTADO 9**

**Nombre :** DELEGACI\_N DE FIRMA.pdf

**HASH SHA1 :** 6xhguplsQ1OFr+mB4KEFHFDDeNDM=

**Código CSV :** 95733102461906446418418

DELEGACI\_N DE FIRMA.pdf

